

Las ciudades medievales aragonesas

María Isabel FALCÓN PÉREZ

(Universidad de Zaragoza)

Los derechos específicos de las localidades aragonesas que tuvieron la categoría de ciudad en la plena y baja Edad Media constituyen un tema que no ha sido estudiado con profundidad. Se sabe que precedían a las villas en las reuniones de Cortes. En los escritos dirigidos a las universidades por los órganos supremos de la gobernación del reino, las ciudades son citadas siempre en primer término. Se las tenía por poblaciones mayores, mejores y con superior contingente demográfico que las villas, y no digamos que las aldeas y lugares. Su origen radicaba en haber sido una antigua ciudad romana, una fortaleza musulmana de importancia o una sede episcopal visigoda. En el aspecto externo, las ciudades tenían derecho a usar pendón y armas propias, sello de cera, y a ser precedidos sus representantes de vergueros y clarines. Eran centros de producción y de mercado, lugares en los que se concentraba la industria y el comercio. Sus concejos constituían el centro político-administrativo de las aldeas de su término o de su comunidad. Generalmente eran cabeza de diócesis; de hecho los obispados sólo podían ser establecidos en una ciudad. Sus habitantes, burgueses o infanzones, gozaban de una condición jurídica de libertad, sin estar sometidos a dominio señorial alguno, sino bajo la directa tutela del rey. Puesto que las ciudades siempre han sido centros de atracción y difusión de ideas, en el ámbito de las medievales se desarrolló una notable labor cultural, a través, especialmente, de los Estudios de Artes y Generales. En el aspecto morfológico, contaban con una serie de notas externas, tales como murallas e importantes edificios —eclesiásticos, civiles y mercantiles—. Las murallas simbolizaban la personalidad colectiva, eran el signo visible de la segregación del municipio del Derecho que afectaba al territorio del contorno; es decir, que las murallas

no tenían sólo un significado militar, sino también jurídico: el de señalar con límites tangibles la zona urbana poseedora de un Derecho privilegiado.

Pero éstas no son características entera y absolutamente definitivas, como ahora veremos.

A partir del siglo XIV las actas de los Procesos de Cortes y la documentación oficial emanada de la cancillería real otorgan la denominación de ciudades únicamente a nueve núcleos de población: *Jaca, Huesca, Barbastro, Zaragoza, Tarazona, Albarracín, Teruel, Daroca y Calatayud*, a las que se añadió, a mediados del siglo XV, *Borja*. Jurídicamente, éstas fueron las diez ciudades aragonesas en la Edad Media.

Aunque a todas ellas se les pueden aplicar los caracteres distintivos enunciados antes, éstos también son aplicables a numerosas villas. Armas propias, pendón y sello tuvieron muchas villas aragonesas, tal es el caso de Alcañiz, Tauste y Ejea, entre otras. La cifra de villas que contaron con mercados de concesión real es relativamente elevada; por citar un ejemplo, Almudévar, desde 1170, lo celebraba los miércoles por privilegio de Alfonso II. Las villas más desarrolladas eran cabeza administrativa de sus distritos o territorios: Daroca lo fue antes de serle otorgada la categoría de ciudad, lo mismo que Borja, Calatayud y Teruel. Si eran villas de realengo, la condición jurídica de sus habitantes no difería sustancialmente de aquella de los que vivían en ciudades; sin duda los fueros y privilegios recibidos originaban diferencias, pero dichas concesiones no eran forzosamente superiores en las ciudades que en las villas; muchas de éstas recibieron los fueros de Jaca o de Zaragoza con pocas modificaciones, como luego veremos. Por otra parte, hubo ciudades sin sede episcopal, como Calatayud o Daroca, e incluso Jaca y Barbastro, en las que el restablecimiento de los obispados fue de corta duración, y, por el contrario, Albarracín, siendo villa —aunque cabeza de un estado independiente—, tuvo obispo al restaurante la sede en 1172 por solicitud de Pedro Ruiz de Azagra; en cambio, cuando fue elevada al rango de ciudad, en 1300, la sede ya había sido trasladada a Segorve. En cuanto a murallas y edificios suntuosos, muchas villas aragonesas los tuvieron (Alcañiz, Benavarre, Ejea, etc.). Tampoco el haber sido ciudad romana presupuso ostentar esta categoría en época medieval. Daroca, Albarracín y Teruel no fueron ciudades romanas; Bujaraloz, Gelsa y muchas otras sí, y no por ello se constituyeron en ciudades. Por otra parte, la relación entre la categoría jurídica y la realidad económica tampoco es definitiva, puesto que hubo villas grandes con mayor potencial económico y demográfico que las ciudades pequeñas.

Por todo esto, la conclusión es que fueron los reyes de Aragón los que, libremente y teniendo en cuenta condicionamientos diversos, decidieron qué núcleos habitados de su reino iban a ser elevados sobre los restantes al conferirles el rango de ciudades, con las preeminencias consiguientes.

Pero también aquí surgen algunas dudas. A Monzón le concedió el título de ciudad Sancho Ramírez en 1089, y, sin embargo, en los documentos siempre figura como villa. Tamarite fue reconquistada por Alfonso I en 1107 y recibió en 1169 los fueros de Zaragoza; dichos fueros tuvieron confirmación de Pedro IV en 1337, en la cual el rey Ceremonioso declaraba infanzones a los vecinos y disponía que la villa fuera ciudad. Pero en las Cortes celebradas en la propia Tamarite en 1375, o sea cuarenta años después, es citada sin vacilación como villa; a pesar de que la concesión de ciudadanía le fue reiterada por Martín el Humano en 1408, en las Cortes de 1412 sigue figurando como villa. Y considerando lo mucho que defendían las universidades sus prerrogativas, no cabe pensar que se conformaran con ser tenidas por villas si poseían derecho al rango de ciudades.

De manera que el problema de las ciudades y el porqué de su condición es todavía harto oscuro. Pero, en cambio, está claro que los únicos núcleos urbanos tenidos por ciudades en la Edad Media son los diez citados anteriormente, y aun en éstos, la concesión de ciudadanía está escalonada del siglo XI al XV, otorgándose en la fecha que se indicaría en cada caso concreto.

Tres son las modalidades forales que afectaron a las diez ciudades aragonesas¹:

¹ Sobre la foralidad de las ciudades y villas aragonesas, cf. la síntesis de J. LALINDE ABADÍA, *Los Fueros de Aragón*, Zaragoza, 1976, a quien sigo textualmente en este párrafo. Este trabajo cuenta con una buena bibliografía sobre el tema.

En relación con *El Fuero de Jaca*, existe la edición crítica de M. MOLHO, Zaragoza, 1964, y la publicación de J. M. RAMOS LOSCERTALES, *Fuero de Jaca (última redacción)*, Barcelona, 1927. La *Difusión del derecho pirenaico (fuero de Jaca) en el reino de Aragón* ha sido estudiada por M. MOLHO, «Boletín Real Academia Buenas Letras Barcelona», 28 (1959-1960), pp. 264-352.

El Fuero de Teruel ha conocido varias ediciones; citemos la de M. GOROSCH, Estocolmo, 1950, la de F. AZNAR NAVARRO, *Forum Turolii*, dentro de la Colección de Documentos para el Estudio de la Historia de Aragón, Zaragoza, 1905, la de J. CARUANA, *El Fuero latino de Teruel*, Teruel, 1974, y la reciente obra de A. M. BERRERO GARCÍA, *El Fuero de Teruel, su historia, proceso de formación y reconstrucción crítica de sus fuentes*, Madrid, 1979.

También el de Santa María de Albarracín ha gozado de buena fortuna: A. e I. GONZÁLEZ PALENCIA publicaron *El Fuero latino de Albarracín*, Madrid, 1932, poco después de haber dado a la luz *Algunos fragmentos del fuero latino de Albarracín* («AHDE», VIII, 1931). G. TILANDER lo editó en 1933 en la «Revista de Filología Española», con el título de *El fuero latino de Albarracín*.

El Fuero de Calatayud fue publicado por J. M. RAMOS LOSCERTALES, «AHDE», I,

- a) la burguesa o primitivo aragonesa, que tiene por objeto atraer pobladores «francos», burgueses y comerciantes;
- b) la nobiliaria, militar o «española», que se propone como fin captar a una población de caballeros o guerreros profesionales;
- c) la concejil, castellana o de «extremadura», que busca el asentamiento de un vecindario que sea a la vez guerrero y campesino.

Como dice Lalinde, la foralidad militar se superpondrá a la burguesa y servirá de base al ordenamiento general de los Fueros de Aragón o Compilación de Huesca de 1216. En cambio, la foralidad concejil sobrevivirá en Teruel y Albarracín hasta el siglo XVI.

a) El máximo representante de la foralidad burguesa y mercantil o «franca» es el Fuero de Jaca, otorgado a esta villa por Sancho Ramírez, al tiempo que la convertía en *ciudad*, probablemente en 1077. Con arreglo a esta normativa, todos los pobladores de la nueva ciudad, sean caballeros, burgueses, mercaderes o campesinos, disfrutarán de un plano de igualdad jurídica: todos serán libres e ingenuos. La nobleza y el clero sufrirán una exclusión como propietarios de tierras o casas, en el sentido de que el fuero prohíbe venderles propiedades raíces. Es de especial interés la introducción de la *prescripción de año y día*, por la cual, transcurrido ese tiempo, la propiedad quedaba confirmada y nadie podía reclamarla alegando derechos anteriores.

En cuanto a las obligaciones militares, quedaban reducidas a acu-

(1924), pp. 408-416. Para el de Daroca hay que recurrir a la obra fundamental de T. MUÑOZ Y ROMERO, *Colección de Fueros municipales y Cartas pueblas*, Madrid, 1847, pp. 534-543.

Respecto a la foralidad sobrarbense o militar, dada su peculiaridad, no hay estudios monográficos por ciudades, aunque abundan los relativos a los Fueros de Aragón o Compilación de Huesca, heredera de aquella. Los trabajos sobre los Fueros de Sobrarbe y las tesis en torno a este ordenamiento han sido realizados, entre otros, por T. XIMÉNEZ DE EMBUN, *Ensayo histórico acerca de los orígenes de Aragón y Navarra*, Zaragoza, 1878; J. M. RAMOS LOSCERTALES, *Textos para el estudio del derecho aragonés en la Edad Media*, «AHDE», I (1924), páginas 397-416; J. M. FONT RIUS, *Fueros de Sobrarbe*, «Nueva Enciclopedia Jurídica», X, Barcelona, 1960; K. HAEBLER, *Los Fueros de Sobrarbe*, «AHDE», XIII (1936-1941), pp. 5-35, y E. M. MELJERS, *Los fueros de Huesca y Sobrarbe*, «AHDE», XVIII (1947), pp. 35-60.

R. DEL ARCO, en su ponencia *Huesca en el siglo XII. Notas documentales*, presentada al Congreso de Historia de la Corona de Aragón celebrado en Huesca en 1921, incluyó los fueros y privilegios oscenses. Los de Barbastro se encuentran en la citada obra de T. MUÑOZ Y ROMERO, *Colección de Fueros municipales y Cartas pueblas*, Madrid, 1847, pp. 354-359. En cuanto a los de Zaragoza, han sido objeto de varias ediciones, singularmente el Privilegio de los Veinte; todos ellos están recogidos en la *Colección Diplomática del Consejo de Zaragoza*, I (1119-1276), preparada por A. CANELLAS LÓPEZ (Zaragoza, 1972).

El *Fuero de Calatayud* ha sido publicado recientemente por J. I. ALGORA HERNANDO y F. ARRANZ SACRISTÁN, Zaragoza, 1982.

A. e I. GONZÁLEZ PALENCIA prepararon una edición de *Fuero latino de Albarra-cín*, Madrid, 1932. Poco después apareció la edición del mismo debida a Gunnar TILANDER en la «Rev. Filología Española», XX (Madrid, 1933), pp. 278-287.

dir en socorro del rey en caso de batalla campal o si el monarca se encontraba cercado por sus enemigos, y aun ello *con pan para tres días*, es decir, que a partir del cuarto las tropas podían abandonar la batalla o bien serían alimentadas por cuenta del soberano. En realidad, los burgueses no estaban interesados en la guerra ofensiva; sus intereses estaban más acordes con la paz, en la que florece el comercio, y la única querrela que podía afectarles directamente era la defensa de su ciudad.

Dentro de Aragón esta modalidad de fuero no fue otorgada a ninguna otra ciudad, aunque sí a varias villas y aldeas, incluso a barrios francos: Uncastillo (1129), Luesia (1154), Berdún (1156), Ainsa (1127), Asaién en las Cinco Villas (1132), al burgo nuevo de Alquezar (1114) —en tanto que el burgo viejo tenía otra normativa desde 1069—, ... Por lo demás, este fuero se extenderá por Navarra, Guipúzcoa y el Bearn, a aquellas localidades que tengan necesidades similares a las de Jaca.

Con el paso del tiempo, el fuero de Jaca será el fuero de «las Montañas», es decir, del primitivo Aragón, para diferenciarlo del fuero «de España» que designará la modalidad «militar» o «sobrarbense», que será la que triunfará en el llano.

b) Los grandes avances territoriales por el valle del Ebro exigían tropas de caballería, hombrés que hubieran hecho de la guerra su profesión. Estas gentes, aunque podían abandonar la batalla a los tres días, autorizados por su fuero, como ahora veremos, no utilizarán este beneficio, sino que continuarán la pelea el tiempo preciso, si bien, en contrapartida, exigirán al rey la concesión de tierras en tenencia temporal, lo que denominamos «hombres». Así nacerá un grupo social poderoso: los infanzones, que tendrán su propio fuero, cuya enunciación más concisa se encuentra en la carta firmada en Zaragoza por Alfonso VII, el emperador leonés, en diciembre de 1134, y que es confirmación de una supuesta carta de usos y costumbres de los infanzones de Aragón procedente de Pedro I.

Ciertamente que en 1100 este monarca concedió similares fueros a los infanzones y pobladores de Barbastro, que le habían ayudado a tomar la plaza a los musulmanes. Constituyó con ellos una *ciudad* de infanzones, ya que todos los que viniesen a poblarla alcanzarían automáticamente la infanzonía «de carta», ya que no de sangre. Pedro I declaró a todos los habitantes de Barbastro francos y libres de todo mal uso a perpetuidad, del mismo modo que lo estaban los infanzones de Aragón, eximiéndoles de diezmos, primicias, lezdas y otras gabelas, especialmente las que afectaban a los rebaños (destaca en esta modalidad foral la protección a la ganadería). Los deberes militares quedaban reducidos a los tres días tradicionales, previniéndose la debida compensación —en forma de «hombres»— para el tiem-

po complementario. Se les concedía justicia propia. Podían comprar tierras a los villanos, así como roturar; esto contrasta con la foralidad burguesa: en Jaca se prohibía vender bienes raíces a infanzones y a clérigos.

Alfonso I confirmó en 1115 el fuero dado por su hermano Pedro, una vez que le fue mostrado el privilegio por los barbastrenses. Es el Batallador quien utiliza la calificación de «buenos fueros de Sobrarbe», para designar este tipo de normativa, al concederlos a Tudela (Navarra) y a Cervera (Castilla).

Cuando en 1100, cuatro años después de la reconquista, Pedro I dio fueros a la *ciudad* de Huesca, declaró a sus pobladores francos y libres y les eximió de lezdas. En 1134 Ramiro II concedió a los oscenses la «prescripción de año y día», exención de lezdas e ir a lid campal con «pan para tres días». Ramón Berenguer IV en 1137 y Alfonso II en 1164 y 1170 confirmaron estos privilegios sin añadir nada, aunque llamándolos «foros».

En realidad, los de Huesca, Barbastro y Zaragoza no son fueros propiamente dichos, en el sentido que lo son el de Jaca o el de Teruel, ya que en ellos no se contienen disposiciones de uso o régimen, sino tan sólo privilegios y franquicias. Esta parece ser una característica de la foralidad militar, y todo hace suponer que el vacío restante se llenaría con préstamos tomados del texto jacetano, como bien se refleja en la posterior organización municipal. Por otra parte, esta modalidad foral tiene un carácter indefinido, pues no siempre supone la elevación de todos los pobladores a la categoría de infanzones, sino simplemente la ausencia de burgueses en la etapa inicial.

Con Alfonso el Batallador el centro de la foralidad militar pasará a Zaragoza. En enero de 1119, para atraer pobladores, el monarca concedió a los habitantes de esta *ciudad* los «buenos fueros de los infanzones de Aragón», con los privilegios habituales: ir a pelea campal y a sitio de castillo con «pan para tres días», exención de lezda y herbaje, ser juzgados por sus propios jueces. En 1129 el mismo rey otorgó a los zaragozanos un nuevo fuero de población; sus disposiciones afectaban sólo a los que tenían la categoría de vecinos (casa habitada y tierras de cultivo), quedando excluidos de él los clérigos —que poseían jurisdicción especial—, los moros y los judíos. Este fuero contenía inmunidades fiscales (exención de lezdas), privilegios judiciales (autonomía judicial y ser juzgados en Zaragoza), así como derechos de pastos, leñas, pesca y extracción de yeso. Esta carta contenía una cláusula muy especial, de largo alcance futuro, y es que facultaba a los zaragozanos a tomarse la justicia por su mano contra los que les hicieran víctimas de injusticia, contrafuero o daño; por esta cláusula el fuero se conoce como Privilegio de los Veinte.

La ciudad recibió nuevos textos de libertades del rey Batallador en 1133 (confirmación de las heredades adquiridas siempre que estuvieran habitadas) y de Ramón Berenguer IV en 1138 y 1159, en las que se incluía la «prescripción de año y día» y la delimitación de un amplio territorio de expansión o término municipal. Alfonso II y Pedro II confirmaron las mencionadas cartas sin añadir nada nuevo.

Los fueros de Zaragoza conocieron la mayor difusión de todos los fueros municipales aragoneses, extendiéndose a un gran número de villas de Aragón y de Navarra (entre las que destaca Tudela), y más tarde al reino de Valencia.

Tarazona recibió estos fueros, en fecha incierta, junto con la categoría de *ciudad*, en tanto que Borja, reconquistada como Tarazona hacia 1119 siguió siendo villa hasta mediados del siglo xv, aunque en el xii obtuvo carta de población y privilegios cuya relación con la foralidad militar es difícil de precisar, pero que incluyen el *status* de libertad para los habitantes.

c) La foralidad concejil o de «extremadura», emparentada con la de la «extremadura castellana», con posible origen en Sepúlveda, se caracteriza por los grandes privilegios que comporta. Se trata de dar leyes a una tierra fronteriza con los musulmanes, donde menudea el peligro. Si se quiere atraer población ha de ser a base de conceder grandes ventajas que estimulen la afluencia de gentes. En la «extremadura» se precisan habitantes que sean a la vez guerreros y campesinos, por lo que el rey recurre a la descentralización municipal más radical. Lo que interesa es constituir grandes concejos dotados de amplia autonomía, que puedan gobernar extensos territorios y que se encarguen tanto del cultivo como de la defensa. Aquí lo que importa no es el individuo como tal, sino en cuanto a miembro de una colectividad. Mientras en Jaca el sujeto del ordenamiento lo constituye el burgués o comerciante y en Barbastro el infanzón o militar, en la tierra limítrofe con los sarracenos lo constituye la colectividad o concejo (Lalinde).

Las cuatro ciudades restantes: Calatayud, Daroca, Teruel y Albaracín, recibieron fueros de frontera.

Calatayud recibió carta de población a raíz de la reconquista, dentro de la foralidad militar. Pero en 1131 Alfonso I el Batallador le otorgó un típico fuero de «extremadura», que posteriormente confirmarían Ramiro II en 1134 y Alfonso III en 1286. En esta ordenación destacan la autonomía judicial, el asilo penal, la importancia de la familia y preeminencia del padre, las enormes exenciones tributarias, la protección de la propiedad privada, sobrepasándose la prescripción de año y día, que aquí se reduce a seis meses, el amparo a la ganadería y, sobre todo, la igualdad social de todos los pobladores.

También Daroca debió poseer una reglamentación escrita desde

1129, pero en 1142 Ramón Berenguer IV le otorgó su famoso fuero, por estar «en el extremo de los sarracenos». En esta reglamentación se aprecia la gran autonomía municipal, las generalizadas liberaciones de tributos, la protección al vecindario frente al forastero, más fuerte aún que en Calatayud, así como el derecho de asilo a los fugitivos de la justicia. Amplísima protección a la familia, en la que destaca la eminente posición del padre. Los procedimientos judiciales son los típicos de la «extremadura»: las autoridades no iniciarán ningún proceso si no es a instancia de parte, siendo frecuente que el juicio se resuelva mediante combate judicial. Como en Calatayud, la posesión durante medio año consolida la propiedad en caso de compra.

Esta legislación estuvo vigente en Teruel en los primeros años subsiguientes a la ocupación. Pero en octubre de 1177, Alfonso II concedió a la villa un nuevo fuero que representa la culminación de la foralidad de «extremadura». Está muy influido por los de Calatayud y Daroca y recoge también el derecho consuetudinario turolense de los años que median entre la reconquista y la concesión del fuero.

En su versión romance, el fuero de Teruel fue concedido a Santa María de Albarracín por don Pedro de Azagra. En 1260 su nieta, en la que había recaído el señorío de Albarracín, confirmó y adicionó los fueros y buenas costumbres que su abuelo y su padre habían dado a los vecinos.

Calatayud, Daroca, Teruel y Albarracín se convirtieron en centros rectores de cuatro comunidades de aldeas.

La foralidad recibida condicionó, como es lógico, la posterior organización municipal². En las ciudades que recibieron fueros del tipo

² Sobre la organización municipal de las ciudades de Aragón existe una bibliografía relativamente abundante, aunque aún no se haya abordado un estudio comparativo fundamentado en la distinta foralidad. Para Jaca, *vid.*: M. ALVAR, *Onomástica, repoblación, historia (los «Establimentz» de Jaca del siglo XIII)*, «Estudios sobre el dialecto aragonés», I, Zaragoza, 1973, pp. 195-225. Del mismo autor los *Documentos de Jaca (1362-1502)*, Zaragoza, 1960. B. OLIVER publicó el *Ordenamiento de la ciudad de Jaca de 1238* en el «Boletín Academia Historia», 52 (1908), p. 345-361. Es fundamental el *Libro de la Cadena del Concejo de Jaca*, Jaca, 1920, de D. SANGORRÍN, que ha sido reeditado en 1979, así como la colección preparada por A. UBIETO ARTETA, *Jaca: documentos municipales (971-1269)*, Valencia, 1975.

En cuanto a Huesca, P. AGUADO publicó las *Ordenanzas municipales de Huesca en 1445*, en el único número aparecido de la «Revista de Huesca» (1903-1904). Del fecundo historiador oscense R. DEL ARCO hay varias obras que tratan este tema: *Documentos inéditos del Archivo municipal de Huesca*, «Linajes de Aragón», IV (1913), pp. 248, 274, 285, 309 y 348; *Estatutos dictados por el consejo general a la ciudad de Huesca*, «Linajes de Aragón», VI (1915); *Estatutos del Concejo de Huesca (1445-1471 y 1513)*, «Boletín Academia Historia», 67 (1915), pp. 37-94; *Ordenanzas inéditas dictadas por el concejo de Huesca (1284-1456)*, «Rev. Archivos, Bibliotecas y Museos», XXIX (1913), pp. 112-126; *Apuntes sobre el antiguo régimen municipal de Huesca*, Huesca, 1910; y en su obra ya citada *Huesca en el siglo XII. Notas documentales*, Huesca, 1921. De G. LLABRES

burgués o del militar el concejo estaba encabezado por un justicia, salvo en Zaragoza, en donde desapareció pronto como cargo muni-

son las *Ordenanzas municipales de Huesca en el siglo XIII*, «Revista de Huesca» (1903-1904).

Barbastro tiene publicadas algunas de sus ordenanzas: R. DEL ARCO comentó las *Ordinaciones reales de Barbastro (1454)*, en un trabajo que sobrepasa el límite cronológico establecido en el título, pub. en «Estudios Edad Media Corona Aragón», III (1946), pp. 455-468. Por su parte, M. DE PANO editó las *Ordinaciones y paramientos de la ciudad de Barbastro*, «Aragón», II y III (1902 y 1903), pp. 54-336, 427-526 y 84-212, 297-377.

La bibliografía sobre Zaragoza es muy abundante. M. MORA Y GAUDO recopiló las *Ordinaciones de la ciudad de Çaragoça*, Zaragoza, 2 vols., 1908. El jurado zaragozano J. F. ROMEU dio a la luz una *Recopilación de los estatutos de la ciudad de Zaragoza*, Zaragoza, 1635, de los que sólo algunos son medievales. A. FERNÁNDEZ HERAS realizó su tesis doctoral sobre los *Privilegios de la ciudad de Zaragoza*, Zaragoza, 1932, existiendo además una obra impresa en 1567 que recopila las ordenanzas zaragozanas que en aquel momento estaban en vigor. A. CANELLAS trató el tema de la reforma municipal realizada a fines del siglo xv en *Fernando el Católico y la reforma municipal de Zaragoza*, «Cuadernos de Historia J. Zurita», 8-9 (1955-1956), pp. 147-149. Un estudio extenso sobre la administración del municipio zaragozano es el de M. I. FALCÓN PÉREZ, *Organización municipal de Zaragoza en el siglo XV. Con notas acerca de los orígenes del régimen municipal en Zaragoza*, Zaragoza, 1978. De la misma autora es *El patriciado urbano de Zaragoza y la actuación reformista de Fernando II en el gobierno municipal*, «Aragón en la Edad Media», II (1979), pp. 245-298.

La organización de Teruel dimana de su fuero, de aquí que éste constituya la fuente principal para su estudio. Basándose en él elaboró F. AZNAR NAVARRO su trabajo *Régimen municipal aragonés. Responsabilidad consiguiente al desempeño de los cargos concejiles*, «Aragón» (1905). También J. CARUANA se ha ocupado del tema, entre sus numerosos trabajos destacaremos la *Organización de Teruel en los primeros años siguientes a su reconquista*, «Teruel», 10 (1953), páginas 9-108. Muy reciente y aún inédito es el estupendo trabajo de A. J. GARGALLO MOYA, *Documentos del Archivo municipal de Teruel (1177-1348)*, que basándose en la documentación que indica en el título hace un acabado estudio de la organización municipal turolense.

Lo dicho para Teruel sirve para Daroca, Calatayud y Albarracín. La bibliografía ya citada referente a sus fueros es la base para el estudio de las respectivas organizaciones municipales. A esto se pueden añadir las colecciones documentales, como la de T. DEL CAMPILLO, *Documentos históricos de Daroca y su comunidad*, Zaragoza, 1915. Sobre esta misma ciudad trabajó S. QUILEZ BURILLO en su memoria de licenciatura, aún inédita, presentada en 1978, titulada *Estudio de un cartulario de privilegios de Daroca*. Una parte de la misma ha visto la luz bajo el título de *Fiscalidad y autonomía municipal: enfrentamientos entre la villa de Daroca y la monarquía*, «Aragón en la Edad Media», III (1980), pp. 95-129.

Las *ordinaciones del regimiento y gobierno de la ciudad de Borja* fueron editadas en Zaragoza el año 1676.

Nuestro conocimiento sobre la organización municipal de Jaca en la Edad Media se ha visto incrementado merced a la tesis de licenciatura (inédita) de Carmen M.^a LÓPEZ PÉREZ, *Documentos municipales de Jaca, 1270-1400*, Zaragoza, septiembre de 1983.

En cuanto a la organización municipal de Daroca en el siglo xv, queda perfectamente estudiada en el trabajo de J. L. CORRAL LAFUENTE, *La ciudad de Daroca según el Libro de Actas de 1473*, «Aragón en la Edad Media», IV (1981), pp. 157-194.

Respecto a Teruel, A. GARGALLO MOYA ha hecho una *Aportación a la historia del «Forum Turolis»*. El número de *alcaldes en Teruel durante la Edad Media*, «Teruel», 66 (1981), pp. 267-276.

cipal (permaneciendo, en cambio, el zalmedina, funcionario judicial). Además del justicia había un cierto número de jurados, variable no sólo en los distintos municipios, sino también a tenor de las sucesivas ordenanzas (6 en Barbastro, 10 en Jaca, 8 en Huesca, 12 en Zaragoza...). Todos estos oficiales estaban ayudados por un consejo de prohombres.

En Teruel, caso típico de la foralidad de «extremadura», la cabeza de la organización municipal la ostentaba el juez, que tenía como segundo de a bordo al escribano. Además había un justicia, alcaldes, en principio ocho, luego cuatro, y jurados, primero catorce, luego ocho. Un consejo de catorce prohombres asesoraba a los oficiales del municipio. Similar es la organización de Daroca: justicia, juez, alcaludes, escribano, 7 jurados, 4 regidores, un procurador y un consejo de 7 miembros.

El número de cargos fue aumentando en todos los municipios al compás de las crecientes necesidades. La cifra de oficios municipales inferiores llegó a ser muy crecida, variando de unos lugares a otros en consonancia con la importancia y extensión de la población y del territorio que ésta administraba. Sería interesante comparar las reglamentaciones de cada una de las diez ciudades aragonesas en la Baja Edad Media, poniéndolas en relación con la modalidad foral recibida a raíz de la reconquista, porque no sólo hay diferencias en la denominación de los altos oficios municipales, sino que también la relación de éstos con los vecinos y con la Corona, y las competencias y atribuciones del concejo sobre la población que estaba bajo su gobierno, fueron distintas.

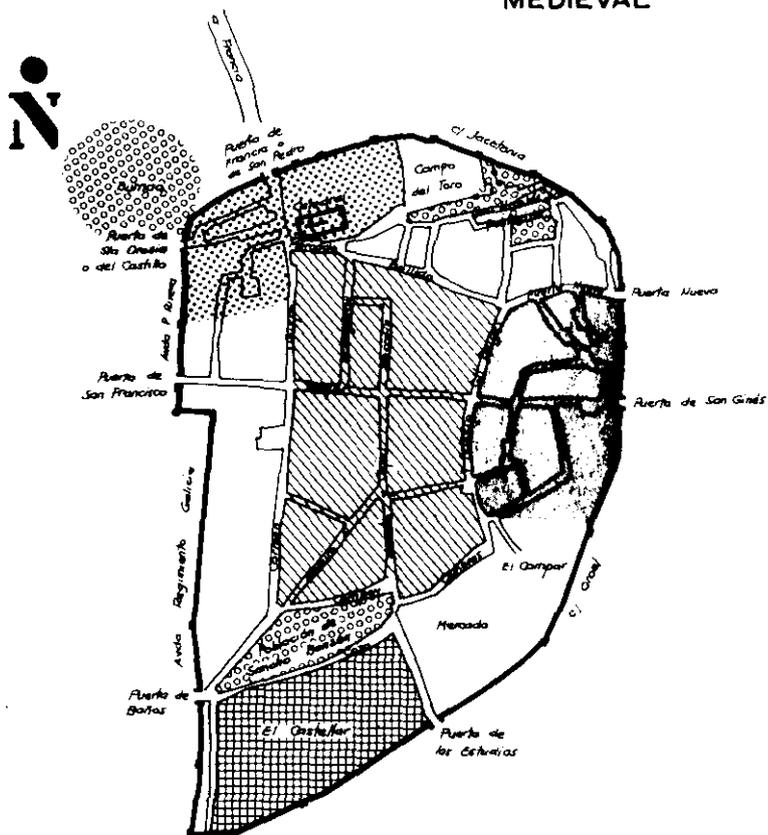
Pasemos ahora a estudiar la evolución urbana de las diez ciudades aragonesas, haciendo mención especial del momento en que cada uno de estos núcleos alcanzó la categoría ciudadana³.

³ Cabe reseñar aquí algunos repertorios bibliográficos sobre historia urbana aragonesa. J. M. LACARRA y J. M. FONT RIUS, *Las ciudades españolas*, «Guide international d'histoire urbaine. I: Europe», París, 1977, pp. 158-186. A. CANELLAS LÓPEZ, *Historiografía local aragonesa*, «II Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón», Zaragoza, 1980, pp. 277-326. Del mismo, *Historiografía de Zaragoza*, Zaragoza, 1977. M. I. FALCÓN PÉREZ, *Historia de las villas aragonesas en la Edad Media*, «I Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón», Zaragoza, 1979, pp. 293-301.

R. DEL ARCO, *Escudos heráldicos de ciudades y villas de Aragón*, «Argensola», V (1954), pp. 101-142, con abundantes noticias sobre las ciudades de Aragón. Obras de conjunto: C. GUITART, *El paisaje urbano en las poblaciones aragonesas*, Zaragoza, 1979. Y sobre todo hay que hacer referencia al trabajo pionero de J. M. LACARRA, *El desarrollo urbano de las ciudades de Navarra y Aragón en la Edad Media*, «Pirineos», VI (1950), pp. 5-29, con 11 planos. De reciente aparición es la obra de A. UBIETO ARTETA, *La formación territorial de Aragón*, Zaragoza, 1981.

Una completa exposición del estado de la cuestión sobre las ciudades ara-

JACA
MEDIEVAL



-  Castro del s X
-  Barrio episcopal (1050-1100)
-  Ciudad de Sancho Ramirez
-  Burgos del s XII
-  Murallas
-  Juderia (Baja E.M.)

según J.M. Lacarra y A. Ubieto

JACA⁴. Cuando Ramiro I se hizo cargo del pequeño condado de Aragón, Jaca era tan sólo una minúscula aldea, una explotación agraria dependiente del dominio real, con un *castrum* fortificado. Su recinto abarcaría dos o tres calles en semicírculo en torno a la *villa regia*, ubicada en lo que hoy es convento de Benedictinas y anteriormente iglesia de San Ginés, que daría nombre al barrio y a una de las puertas de la muralla.

Por lo menos desde 1042 el obispo de Aragón poseía allí una iglesia dedicada a San Pedro, y se pensó que la sede estaría mejor situada en Jaca que en Sásabe, por lo que se fijó allí el obispado.

Hasta mediados del siglo XI no parece que hubiera en Jaca más que estos dos barrios: la *villa regia* y la *villa episcopal*, esta última en torno a San Pedro, que en este momento abarcaba una pequeña porción de terreno. El barrio episcopal se desarrollaría rápidamente en los años siguientes, a la par que la población *franca*.

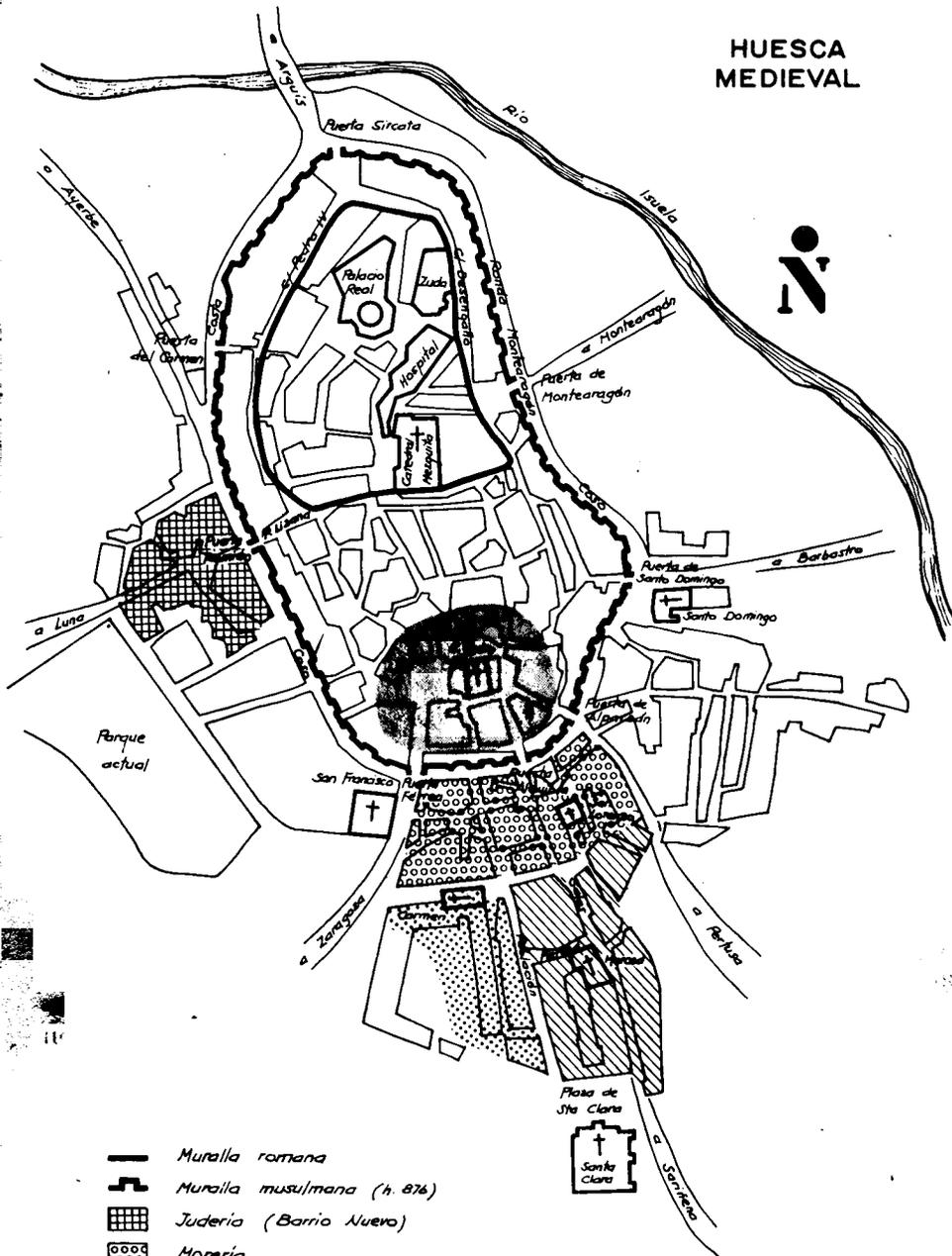
La ventajosa posición de Jaca frente al resto de las aldeas del reino, por ser sede episcopal y residencia regia, junto con su estratégico emplazamiento en el cruce de caminos hacia Francia, por el Somport, y hacia Pamplona y Castilla, por la Canal de Berdún, condicionó que hacia 1077, ya en el reinado de Sancho Ramírez, se otorgara fuero a la villa convirtiéndola en *ciudad*. En este momento ya se habían ido estableciendo en Jaca un cierto número de comer-

gonesas puede consultarse en la ponencia coordinada por J. J. CARRERAS ARES, realizada en la parte medieval por M. I. FALCÓN PÉREZ y J. L. CORRAL LAFUENTE, presentada a las «IV Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón», titulada *Nacimiento y evolución de las ciudades*, Zaragoza, 1982, pp. 157-202.

Interesa también anotar aquí la aparición del t. III de la Historia de Aragón de A. UBIETO ARTETA, *Divisiones administrativas*, Zaragoza, 1983. Así como el trabajo de J. L. CORRAL LAFUENTE, *El sistema urbano aragonés en el siglo XV*, «Homenaje a J. M.^a Lacarra», 5, Zaragoza, 1977, pp. 189-212.

⁴ Bibliografía fundamental sobre Jaca: R. DEL ARCO, *Aragón monumental: la ciudad de Jaca*, «Bol. Soc. Esp. Excursiones», XXIX (1921), pp. 165-191; J. F. AZNÁREZ, *Estudios de historia jacetana*, Huesca, 1960. Del mismo autor, *Historia monumental. Jaca*, «Argensola», IX (1958), pp. 157; F. BALAGUER, *Los límites del obispado de Aragón y el concilio de Jaca de 1063*, «Estudios E. M. Corona de Aragón», IV (1951), pp. 69-138. C. BLASCO, *Historia biográfica de las ciudades, villas y pueblos de la provincia de Huesca*, Huesca, 1871. Del mismo, *Historia de Jaca*, Huesca, 1870. D. J. BUESA CONDE, *Jaca, Dos mil años de historia*, Zaragoza, 1982. T. BUESA OLIVER, *Aspectos de Jaca medieval*, Zaragoza, 1979. J. M. CASAS TORRES, *Esquema de la geografía urbana de Jaca*, «Anales de los cursos de Jaca», Zaragoza, 1946, pp. 133-180. A. DURÁN GUDIOL, *La Santa Sede y los obispos de Huesca y Roda en la primera mitad del siglo XII*, «Anthologica Annua», 13 (1965). Del mismo *Geografía medieval de los obispos de Jaca y Huesca*, Huesca, 1962. Del mismo, *La Iglesia de Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I (1062-1104)*, Roma, 1962. J. M. LACARRA, *Desarrollo urbano de Jaca en la Edad Media*, «Estudios E. M. Corona de Aragón», IV (1951), páginas 138-155. M. L. LEDESMA, *El libro de cuentas del Merinado de Jaca (años 1387 a 1399)*, «Aragón en la Edad Media», I (1977), pp. 133-173. E. SERRA RAFOLS, *Fernando el Católico y la ciudad de Jaca*, «Cuad. Historia J. Zurita», 10-11 (1960), pp. 279-283.

HUESCA
MEDIEVAL



-  Muralla romana
-  Muralla musulmana (h. 876)
-  Juderia (Barrio Nuevo)
-  Moreria
-  Mozdrabes (h. 1096)
-  Barrio del Saco (med. s. XIII)
-  Población del Rey (med. s. XIII)

ciantes, algunos de ellos judíos, que vivían junto al castro fundacional, en una de las callejuelas que actualmente desembocan en la calle Mayor.

Poco antes se había celebrado un concilio en Jaca, en el que se acordó conservar allí la sede episcopal, si bien de modo provisional, hasta que Huesca fuera tomada por las tropas cristianas.

Al amparo de su privilegiado derecho, se fijó en la ciudad altoaragonesa una población burguesa, ultrapirenaica en gran parte, de religión cristiana, que se fue asentando entre los dos núcleos primitivos: el regio y el episcopal. Esta es la que se viene denominando ciudad de Sancho Ramírez, cortada por un eje: la calle Mayor, y cuyo trazado regular indica una planificación previa; su circuito viene delimitado por las actuales calles de Bellido, Gil Bergés, 7 de febrero de 1893, Cambras, Carmen y Obispo.

El Mercado surgió en el límite entre el barrio franco y el eclesiástico, frente a la entrada pequeña de la catedral, en el atrio de la cual aún se conserva la muesca de la vara jaquesa, patrón en el que los compradores podían verificar la exactitud de las medidas que les eran expendidas. Hubo otro mercado extramuros, en las proximidades de la actual calle del Ferrenal. También la calle del Zocotín fue esencialmente comercial; en toda ella y sus aledaños abundaban las tiendas —posiblemente estuvo allí el Barrio de la Zapatería, citado en documentos de principios del siglo XII.

Una muralla rodeó el perímetro de los citados barrios, construida en gran parte por los propios vecinos, según ordenaba el fuero; limitaba con el camino de Francia, por donde pasaban los peregrinos a Santiago. En esta muralla se abrían unas cuantas puertas: la de Francia o de San Pedro, la Puerta Nueva, la de San Ginés y una Puerta meridional que estaba junto a la iglesia de Santiago.

A principios del siglo XII se crearon algunos burgos nuevos: en la parte sur, el de Sancho Banzón, limitado por el Coso, junto a la iglesia de Santiago (que durante un largo período de tiempo se ha denominado de Santo Domingo, habiendo recuperado hoy su advocación inicial); en la zona norte de la ciudad, el Burgo Nuevo, con sus calles de la Población y de San Nicolás, que pregona su origen franco, y al noroeste, extramuros, otro burgo nuevo, el Burnao, que se vio despoblado a raíz de los enfrentamientos entre navarros y aragoneses producidos tras la muerte de Alfonso I el Batallador —están documentados sendos incendios en los años 1137 y 1141.

En la zona oeste creció el barrio episcopal, que aún se puede rastrear entre la calle del Obispo y la avenida de Primo de Rivera: callejones del Deán, Seminario y Santa Orosia.

En el siglo XIV Jaca se rodeó de una nueva muralla por la parte meridional, que seguía las actuales avenidas de Jacetania, Oroel, Re-

gimiento de Galicia 19 y Primo de Rivera. En ella se abrían las puertas de Los Estudios, de Baños, de San Francisco y de Santa Orosia; una serie de torreones, cuyos nombres están documentados, erizaban este muro. A este sector, concretamente al Castellar, se trasladó la Judería en fecha no determinada.

El desarrollo urbano de Jaca terminó aquí. Salvo la construcción de la Ciudadela en el siglo XVI al noroeste del casco urbano, sobre el destruido Burnao, y la del Paseo en el siglo XIX, no experimentó alteraciones hasta el reciente auge del turismo.

HUESCA⁵. Los orígenes del asentamiento humano en Huesca se remontan a la época prerromana. El *oppidum* ibérico, de forma ovalada, fue amurallado bajo el dominio de Roma. El perímetro de este bastión está marcado por las actuales calles de Pedro IV, Desengaño, Palacio y Ricafort.

Con los musulmanes sucede una etapa de desarrollo urbano. La ciudad adquiere relevante importancia, llegando a ser cabeza de una *kora*. Era la plaza fuerte más septentrional de al-Andalus. Al ir creciendo la población se hizo necesario levantar una segunda cerca amurallada, que se construyó —en el último cuarto del siglo IX— al pie de la loma y dio la forma de riñón que caracteriza al casco antiguo oscense. Esta muralla, que era básicamente de piedra, contaba con cerca de un centenar de torres y llegó a tener nueve puertas. Corría por las actuales calles de Costa, Ronda de Montearagón y Coso. Gracias a Al-Hudrí sabemos de la coexistencia de ambos bastiones en el siglo XI.

Durante el dominio islámico, los mozárabes fueron confinados al espacio meridional entre las dos cercas, en torno a la iglesia de San Pedro el Viejo.

⁵ Bibliografía fundamental sobre Huesca: F. D. AYNSA Y DE IRIARTE, *Fundación, excelencias y grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, Huesca, 1619. R. DEL ARCO, *Huesca en el siglo XII*, «II Congreso Historia Corona de Aragón», Huesca, 1921. Del mismo, *La ciudad aragonesa predilecta del rey Pedro IV*, «III Congreso Historia Corona de Aragón» (1923), I, pp. 375-392. Del mismo, *El municipio oscense de antaño*, «Universidad», 13 (1936), páginas 375-404, 645-678 y 901-932. Del mismo *Cómo defendía sus prerrogativas el concejo aragonés*, «Argensola», 15 (1953), pp. 249-254. Del mismo, *Las calles de Huesca*, Huesca, 1922. C. BLASCO, *Huesca, nomenclatura moderna de sus calles y plazas, con la etimología histórica de sus nuevos nombres*, Huesca, 1871. S. BROTO, *Huesca, corazón de los Pirineos*, Huesca, 1955. A. DURÁN GUDIOL, *Colección diplomática de la catedral de Huesca*, 2 vols., Zaragoza, 1965-1969. J. A. MARTÍNEZ BARA, *El archivo histórico provincial de Huesca*, Huesca, 1950. A. y J. NAVAL MAS, *Huesca, siglo XVIII. Reconstrucción dibujada*, Zaragoza, 1978 (con referencias a la Huesca medieval). J. TORMO CERVINO, *Huesca, ciudad altoaragonesa*, Huesca, 1942. J. F. UTRILLA, *El monedaje de Huesca en 1284 (contribución al estudio de la ciudad y de sus habitantes)*, «Aragón en la Edad Media», I (1977), pp. 1-50. J. VALENZUELA, *Huesca*, Zaragoza, 1961.

La plaza de la Catedral, de cuya existencia tenemos noticias del siglo XII, es rectangular y alargada y puede corresponder al patio de la antigua mezquita Mayor, que sabemos estaba allí, y cabe pensar o aventurar la hipótesis de que también al foro romano. Al norte de la mezquita Mayor estuvo la Zuda, recinto murado donde residía el mundo oficial y en el que radicaba el palacio del valí oscense.

La actividad comercial fue importante, localizándose en las proximidades de las puertas y de la mezquita Mayor, lugar este último donde se vendían los productos más nobles; el zoco estaba fuera de la Puerta de la Alquibla, lo que dio origen a un barrio comercial extramuros.

Huesca fue recuperada por Pedro I en 1096, tras la batalla de Alcoraz. Cuatro años más tarde el rey le otorgó fuero, trasladándose allí la sede episcopal que venía radicando en Jaca. Desde la reconquista tuvo la consideración de *ciudad*. Los cristianos se repartieron el interior del recinto limitado por la muralla del siglo IX. En lo alto de la ciudad se instalaron, por merced real, los ciudadanos privilegiados. Frente a la Zuda se construyó en el siglo XII el palacio real. Un documento de Alfonso II, de 1174, distingue claramente entre la Zuda y las Casas Reales. La mezquita Mayor fue consagrada en iglesia catedral, bajo la advocación de San Pedro.

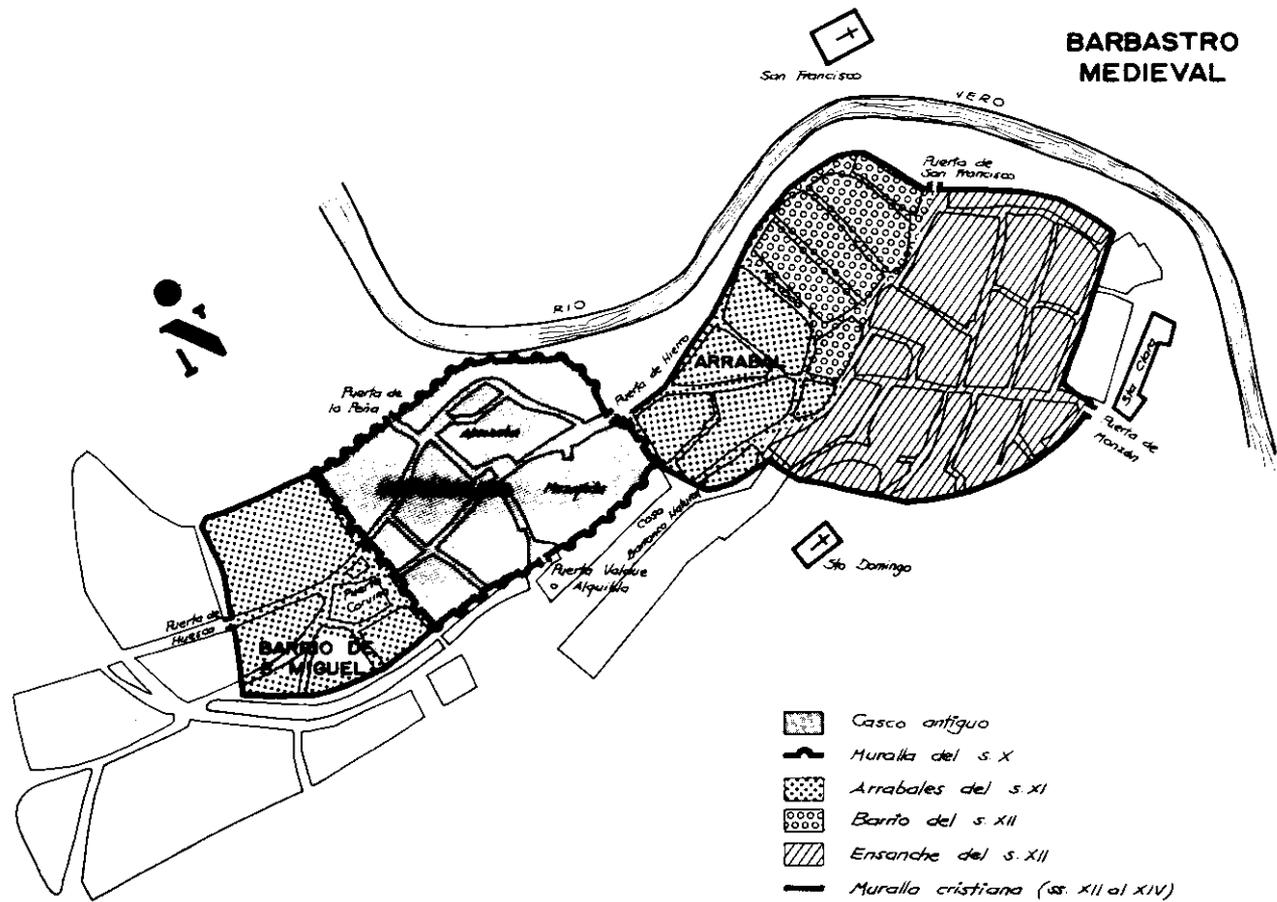
Al compás que se iba reedificando el interior de la ciudad, se fue consolidando y reparando la muralla. De época cristiana tenemos noticia de la Puerta Sircata, la más septentrional, las de Montearagón y Santo Domingo, al este; las de Alpargán, Alquibla y Férrea, al sur, y las de Ramián y Carmen, al oeste.

A los mudéjares se les asignó un barrio extramuros, entre las puertas Férrea y de Alpargán, es decir, el antiguo barrio comercial de la Alquibla, que corresponde a lo que hoy es parroquia de San Lorenzo, entre los porches de Galicia, la calle de Sancho Ramírez, la plaza de Concepción Arenal y la de Nuestra Señora de Salas; aquí se constituyó, pues, la Morería.

La aljama judía fue concentrada en un distrito que se designó como Barrio Nuevo —actuales calles de la Amistad, San Jorge y Loreto, hasta la plaza de Calvo Sotelo.

El obispo fue organizando las comunidades parroquiales y comenzaron a construirse iglesias. Los benedictinos se instalaron en San Pedro el Viejo, donde construyeron su monasterio. También las Ordenes Militares del Temple, Hospital, Santo Sepulcro y Santa María de Monteagudio levantaron sus casas y organizaron sus encomiendas. Posteriormente, en el siglo XIII, los franciscanos y los dominicos se establecieron, según costumbre, extramuros. Los primeros, junto a la Puerta Férrea, en el camino de Zaragoza, y los segundos, en la de

BARBASTRO MEDIEVAL



-  Casco antiguo
-  Muralla del s. X
-  Arrabales del s. XI
-  Barrio del s. XII
-  Ensanche del s. XII
-  Muralla cristiana (ss. XII al XIV)

Santo Domingo, en el camino de Barbastro. Además se fueron reedificando otras iglesias, como la de San Lorenzo.

A lo largo del siglo XIV se construyeron o renovaron templos en los alrededores; tal es el caso de San Miguel, Santa María *in foris* o Santa Clara. A mediados de este siglo se fundó el Estudio General. También se reforzó la muralla debido a las guerras con Castilla.

La Judería, muy afectada por la Peste Negra, desapareció a fines del XIV, al ser expulsadas las pocas familias que quedaban.

Todo el casco antiguo, la Morería y la Judería, responden al concepto urbanístico musulmán, de ahí su anárquico trazado en retorcidas callejuelas, influido también por la propia orografía del terreno.

A mediados del siglo XIII fue necesario ampliar la zona urbana y se crearon dos ensanches: el Barrio del Saco y la Población del Rey. Estos arrabales responden a una nueva concepción urbanística y cuentan con trazados regulares, calles que forman retícula. Al sur de la Morería poseía el monarca un campo de forraje; hacia 1250 o poco antes fue repartido y poblado de casas, formando el nuevo barrio de la *Población del Senyor Rey*. Junto al mismo, la Catedral era propietaria de otro campo, que decidió a su vez poblar. Con el asentamiento del obispo, Vidal de Canellas, y del cabildo, el canónigo preposito lo repartió en sendos lotes entre diez pobladores, que se obligaron a edificar diez casas en el plazo de un año y a tributar a la catedral un maravedí de oro anual cada uno. Este será el *Barrio del Saco*, cuya acta de población se extendió el 27 de mayo de 1252. Ambos arrabales, separados por la actual calle del Padre Huesca, abarcaban un espacio comprendido entre las calles hoy llamadas de Zaragoza, Cabestany, plaza de Santa Clara, Sancho Ramírez y Ram. Hasta fines de la Edad Media no hubo ninguna otra ampliación urbana, puesto que el retroceso demográfico del siglo XIV la hizo innecesaria.

BARBASTRO⁶. Situada en la zona oriental del somontano oscense y emplazada en una hoya labrada por el río Vero o Merder, su núcleo primitivo puede localizarse junto al Peñón de Santa Bárbara y Santo Sepulcro, un espolón de 350 metros de altitud. Desde allí, la población se extendió a las terrazas de la margen derecha del Vero.

El primitivo núcleo romano posiblemente estuvo en el actual

⁶ Bibliografía fundamental sobre Barbastro: J. ANDREU Y FERRAZ, *Libro de memorias de la ciudad y obispado de Barbastro, para formar con sus noticias su historia*, escrito en 1747, Col. Traggia, t. IX. F. BALAGUER, *La ciudad de Barbastro y las negociaciones diplomáticas de Ramiro II*, «Argensola», 1 (1950), páginas 133-158. D. BIOTA, *Memorias históricas de Barbastro y su iglesia* (escrito en el siglo XVI). S. LÓPEZ NOVOA, *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Barbastro*, Barcelona, 1861 (reeditada en 1981). M. PANO, *El archivo municipal de Barbastro*, Zaragoza, 1902. R. SALANOVA, *Historia de Barbastro*, Zaragoza, 1971.

Arrabal, donde han aparecido los restos de unos baños y también fragmentos de murallas en el campo de San Juan.

El valor estratégico de Barbastro radicaba en su situación en un cruce de caminos que conducen a los valles pirenaicos. Al-Hudrí (siglo XI) hace saber que fue fundada en el año 802 «sobre un peñasco pelado que se llamaba al-Midyar, que es donde hoy está la Zuda», por el gobernador de la *kora* de Barbitania. El núcleo musulmán estuvo en el barrio de *Entremuro*, donde se alzaron la Zuda y la mezquita, la cual tenía delante una amplia plaza, según costumbre. Este recinto estuvo rodeado de una muralla de piedra con torreones (a la que tal vez correspondan los vestigios atribuidos a época romana); dicha fortificación fue construida por orden del valí de Huesca —que a su vez cumplía el mandato de Abd al-Rahman III— en el año 918, según el citado Al-Hudrí. Se conserva constancia al menos de una puerta, la de la Alquibla, junto a la mezquita. El recinto musulmán conserva el trazado serpenteante típico del urbanismo islámico.

En el siglo XI la población sobrepasó el recinto murado, estableciéndose en arrabales a ambos lados, a su vez fortificados. En el occidental (barrio de San Miguel) se abrían las puertas de Huesca y del Abad. En el extremo del arrabal oriental, extramuros, se situó el Mercado. Al-Himyarí (s. XI) la definió como «una de las ciudades principales de la Marca (Superior) que aventaja a las demás por sus fortificaciones y medios de defensa».

En 1064, y predicada por el papa Alejandro II, se organizó una cruzada contra Barbastro, que se adelantó treinta años a la primera Cruzada contra Tierra Santa. Al sitio de Barbastro acudió un gran número de caballeros ultrapirenaicos y la empresa fue coronada por el éxito, si bien efímero, ya que la plaza fue recuperada por los musulmanes al año siguiente (1065).

La fortaleza se entregó definitivamente al rey Pedro I, mediante pacto, en octubre de 1100; el monarca aragonés concedió a los pobladores fuero de infanzones, constituyéndola en *ciudad*. La mezquita Mayor se transformó en catedral, bajo la advocación de Santa María, instaurándose allí provisionalmente la sede de Roda, que cincuenta años después pasaría a Lérida. La sede episcopal se dotó mediante bula de Pascual II, expedida seis meses antes de la rendición de la plaza.

Tras la conquista, la ciudad creció de modo apreciable, extendiéndose por las terrazas de la margen derecha del río en dirección al camino de Monzón. La urbanización se hizo de modo ordenado, en manzanas regulares separadas por calles tiradas a escuadra, y se rodeó de una nueva muralla en la que se abría la Puerta de San Fran-

cisco, hacia el azud construido en el río, puerta que subsistió hasta tiempos no muy lejanos.

Los franciscanos levantaron en el siglo XIII un convento en la margen izquierda del Vero, y los dominicos construyeron el suyo al sur de la ciudad, también extramuros. En el confín oriental de la muralla se elevó el convento de Santa Clara, junto a la Puerta de Monzón. De esta época son también las iglesias de la Virgen del Pueyo y de Santa Fe, ésta desaparecida.

Durante la guerra de los Dos Pedros, Barbastro fue saqueada por las Compañías Blancas de Beltrán Duguesclin, contratadas por Pedro el Ceremonioso; la ciudad sufrió graves destrucciones y, en compensación a estos daños, en 1366 se concedieron a sus pobladores ciertas inmunidades fiscales y exenciones militares.

En 1395, a la muerte de Juan I, el conde Mateo de Foix, que pretendía el trono aragonés alegando mejores derechos que Martín el Humano, por estar casado con una hija del difunto monarca, puso sitio a Barbastro, pero sus murallas fueron lo bastante fuertes para rechazar la ofensiva, viéndose precisado el conde de Foix a retirar su ejército y volver a Bearn.

La expansión medieval se detuvo en los cuatro recintos murados que abarcaban unas 20 hectáreas de terreno. El Coso pasó a ser la arteria principal, ocupando un barranco natural. La expansión a la margen izquierda del río es moderna.

ZARAGOZA⁷. La fundación de Cesaraugusta se remonta al año 24 a. J.C. o fecha cercana a ésta. La muralla de piedra que perma-

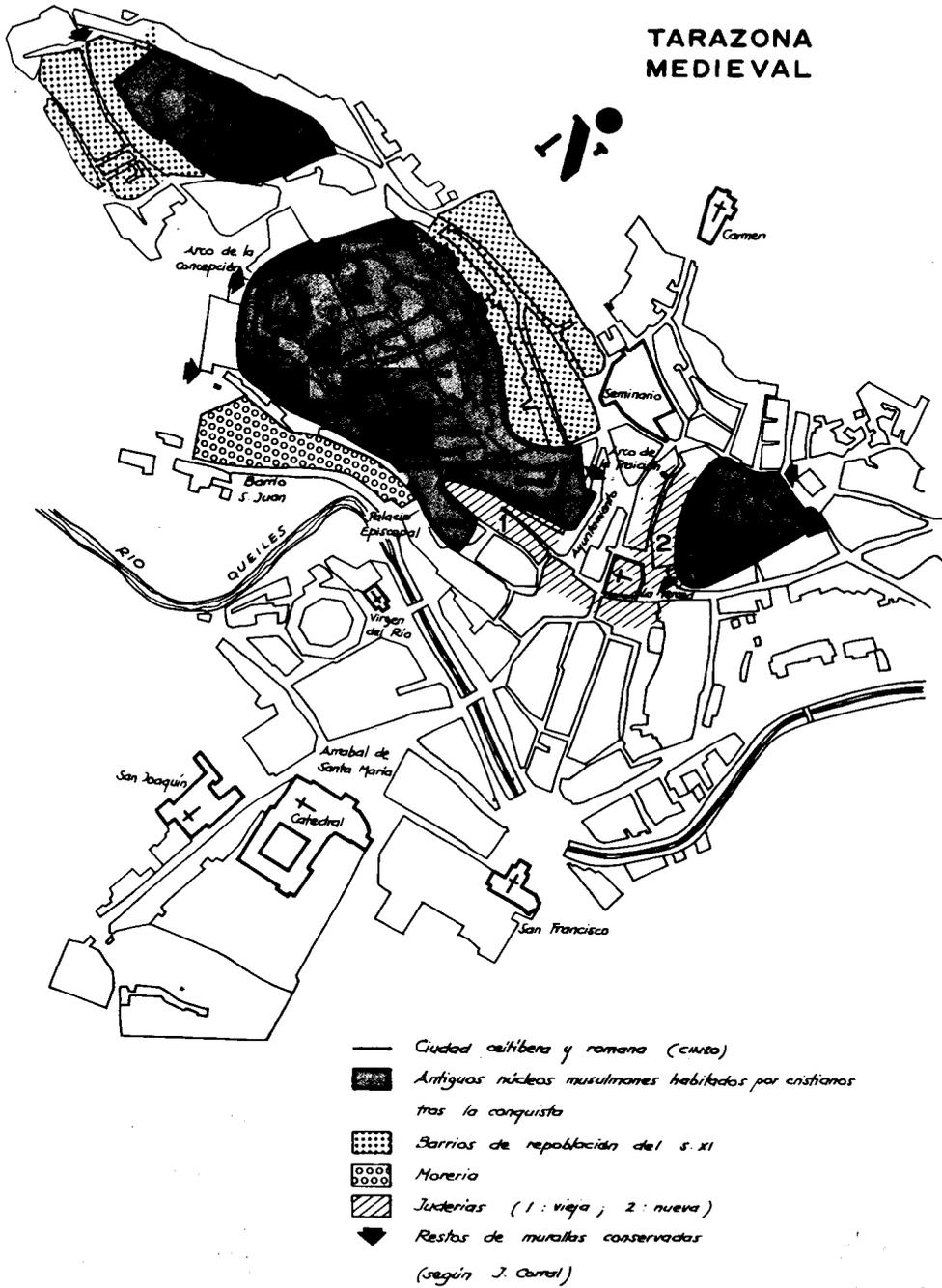
⁷ Bibliografía fundamental sobre Zaragoza: R. DEL ARCO, *Zaragoza histórica (evocaciones y noticias)*, Madrid, 1928. A. BELTRÁN, *Zaragoza, 2.000 años de historia*, Zaragoza, 1976. Del mismo, *Zaragoza y su provincia*, Zaragoza, 1966. J. BLASCO IJAZO, *¡Aquí... Zaragoza!*, Zaragoza, 6 vols., 1948 a 1960. Del mismo, *Las calles de la ciudad de Zaragoza y el significado de sus nombres*, Zaragoza, 1943. Del mismo, *Las parroquias de la ciudad de Zaragoza. Zaragoza católica y benéfica*, Zaragoza, 1944. C. BLASCO VAL, *Historia de Zaragoza*, Zaragoza, 1882. M. DE BOFARULL Y DE SARTORIO, *El registro del merino de Zaragoza, el caballero don Gil Tarín, 1291-1312*, Zaragoza, 1889. J. BOSCH VILÁ, *El reino de taifas de Zaragoza. Algunos aspectos de la cultura árabe en el valle del Ebro*, «Cuadernos Historia J. Zurita», 10-11 (1960), pp. 7-67. A. CANELLAS LÓPEZ, *Colección diplomática del concejo de Zaragoza*, I: 1119-1276, Zaragoza, 1972; II: 1276-1285, Zaragoza, 1975. Del mismo, *Evolución urbana de Zaragoza*, «Estudios de Urbanismo», Zaragoza, 1960, pp. 207-228. Del mismo, *Historia de Zaragoza: Zaragoza medieval (1162-1479)*, Zaragoza, 1976. Del mismo, *Zaragoza hace 700 años*, «Las Españas del siglo XIII», Zaragoza, 1971, pp. 93-112. P. CLARAMUNT, *Compendio de historia de Zaragoza*, Zaragoza, 1904. M. I. FALCÓN PÉREZ, *Zaragoza en el siglo XV. Morfología urbana, huertas y término municipal*, Zaragoza, 1981. De la misma, *Pervivencias romanas en la Zaragoza del siglo XV*, «Symposium de Ciudades Augusteas», II, Zaragoza, 1976, pp. 127-138. G. FATÁS y G. M. BORRÁS, Zaragoza, 1563, *Presentación y estudio de una vista panorámica inédita*, Zaragoza, 1974. R. FUSTER, *Compendio de la historia de Aragón y Zaragoza*, Zaragoza, 1884. L. GARCÍA IGLESIAS, *Zaragoza, ciudad visigoda*, Zaragoza, 1979. A. y P. GASCÓN

neció en pie y visible hasta fines de la Edad Media no es la fundacional, sino la construida en el siglo III con ocasión de las presiones iniciales de los pueblos bárbaros. Discurría por las actuales calles del Coso, Paseo de Echegaray y Caballero y calle de Cerdán. Era un muro de piedra y argamasa, de ocho metros de espesor y tres mil de longitud, erizado de una serie de torres ultrasemicirculares —120 en 1472— separadas por lienzos de muro liso —*compases*—. Esta muralla encerraba unas 50 hectáreas de terreno; en ella se abrían cuatro puertas: la de Toledo hacia el Mercado, la del Puente hacia el Ebro, la Cinegia al sur y la de Valencia al este, que ocupaban los extremos del cardo y del decumano máximos, correspondiente el primero, aproximadamente, a la calle hoy llamada de Don Jaime I y el segundo a las de Espoz y Mina, Manifestación y Mayor. Durante la Baja Edad Media, el bastión pétreo fue abierto en varios puntos, dando lugar a nuevas puertas y portillos.

Los musulmanes tomaron Zaragoza en el 714, situándose dentro del recinto fortificado. La antigua iglesia episcopal pasó a ser mezquita Mayor y junto a la Puerta de Toledo se edificó la Zuda. Hay, sin embargo, constancia de la existencia de alquerías extramuros y de la construcción de una segunda cerca, que los documentos bajo-medievales denominan *muro viejo de tierra*.

En diciembre de 1118 Zaragoza, en poder de los almorávides a la sazón, capituló ante Alfonso I, quien otorgó fueros y constituyó en *ciudad* a la capital del Ebro, restaurándose la sede episcopal y consagrándose la mezquita Mayor en iglesia catedral bajo la advoca-

DE GOTOR, *Zaragoza artística, monumental e histórica*, 2 vols., Zaragoza, 1890 y 1891. J. F. GONZÁLEZ, *Crónica de la provincia de Zaragoza*, Madrid, 1867. S. IBÁÑEZ, *Noticia de las calles, plazas, conventos, etc., ... de Zaragoza*, Zaragoza, 1795. F. IÑIGUEZ ALMECH, *La muralla romana de Zaragoza*, «V Congreso arqueológico nacional, Zaragoza, 1957». Zaragoza, 1959, pp. 253-268. J. M. LACARRA Y DE MIGUEL, *Historia de Zaragoza: Edad Media del siglo V al XII*, Zaragoza, 1976. M. L. LEDESMA RUBIO y M. I. FALCÓN PÉREZ, *Zaragoza en la Baja Edad Media*, Zaragoza, 1977. J. LOSTAL DE TENA, *Zaragoza histórica y descriptiva*, Zaragoza, 1882. A. MAGAÑA y SORIA, *Zaragoza Monumental*, Zaragoza, 2 vols., 1919 y 1922. P. MONTON PUERTO, *Puertas de Zaragoza*, Zaragoza, 1971. C. ORCASTEGUI y E. SARASA, *Miguel Palacín, Merino de Zaragoza en el siglo XIV*, «Aragón en la Edad Media», I (1977), pp. 51-131. J. ORLANDIS, *Zaragoza visigótica*, Zaragoza, 1968. T. ROYO BARANDIARAN, *Historia sintética de Zaragoza*, Zaragoza, 1928. M. DE LA SALA VALDÉS, *Estudios históricos y artísticos de Zaragoza*, Zaragoza, 1933. Del mismo, *Zaragoza y sus edificios*, Zaragoza, 1903. E. SARASA, *Fernando I y Zaragoza*, Zaragoza, 1977. J. TOMEO y BENEDICTO, *Zaragoza, su historia, descripción, glorias y tradiciones desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, Zaragoza, 1839. A. TURK, *El reino de Zaragoza en el siglo XI de Cristo (V de la Hégira)*, Madrid, 1978. T. XIMÉNEZ DE EMBUN, *Descripción histórica de la antigua Zaragoza y de sus términos municipales*. Zaragoza, 1901 (reedición, Zaragoza, 1956). C. ORCASTEGUI y E. SARASA, *El Libro-Registro de Miguel Rojo, merino de Zaragoza en 1301: una fuente para el estudio de la sociedad y economía zaragozanas a comienzos del siglo XIV*, «Aragón en la Edad Media», IV (Zaragoza, 1981), pp. 87-156.



ción de San Salvador. El vecindario se distribuyó en parroquias: Santa María la Mayor, mozárabe; San Felipe, San Gil, Santa Cruz, San Jaime, San Juan del Puente, La Magdalena, San Lorenzo, San Nicolás, San Pedro, San Andrés, San Juan el Viejo y la propia parroquia catedralicia, además de la iglesia de las Santas Masas, que pasó a depender del obispo de Huesca; en el siglo XIII se añadieron las de San Pablo y San Miguel.

En virtud de las capitulaciones, los musulmanes salieron del recinto murado y se establecieron en el arrabal de Curtidores, que pasó a ser Morería cerrada. El casco romano fue ocupado por los cristianos que vinieron a repoblar la capital del Ebro y por los mozárabes traídos por Alfonso el Batallador de su expedición por Andalucía (1126); en torno a la iglesia de Santa María la Mayor —Pilar— había vivido una comunidad de mozárabes durante el dominio musulmán, que lógicamente continuaron en el mismo sitio tras la reconquista. Los judíos permanecieron en idéntico lugar que habían ocupado durante la época visigoda y musulmana, en el espacio intramuros que rodea el actual seminario de San Carlos; un muro de ladrillo por el interior y la propia muralla de piedra por el exterior separaban la Judería de la población cristiana.

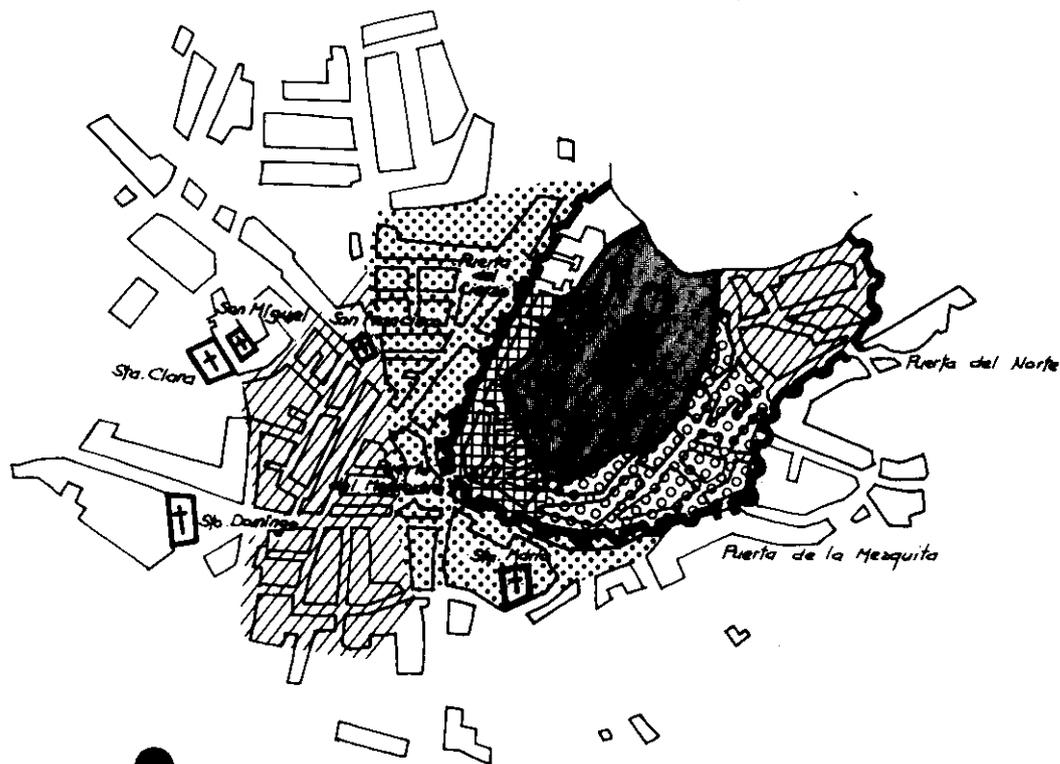
La ciudad comenzó a expandirse a fines del siglo XII. Del XIII data el Barrio de San Pablo o Población del Rey, cuyo origen estuvo sin duda en el traslado del Mercado en 1210, por orden de Pedro II, desde la Puerta Cinegia, donde hasta entonces estuvo, a la Puerta de Toledo. Este barrio estaba formado por calles rectas y anchas, que contrastaban fuertemente con el dédalo de callejuelas típico del casco antiguo.

En el extremo S.E. de la ciudad empezó a formarse el barrio de San Miguel, en torno a la parroquia de San Miguel de los Navarros. Por su parte, la Judería sobrepasó su espacio inicial, extendiéndose al otro lado del Coso —Judería de Barrio Nuevo.

En 1356, con motivo de la guerra de los Dos Pedros y temiéndose una invasión castellana, se procedió a fortificar el viejo muro de tierra y ladrillo existente; este segundo cinturón, que ahora queda definitivamente delimitado y que se llamó *muro de rejola*, abarcaba el recinto medieval, unas 150 hectáreas de terreno; contaba con sesenta y seis torres de planta rectangular y discurría por las actuales calles de Alonso V, Asalto, Paseo de la Mina, Paseo de la Constitución, Plaza de Aragón, Canfranc, Paseo María Agustín, Plaza de la Puerta de Sancho y Paseo de Echegaray y Caballero. Contaba con siete puertas y tres postigos: la Portaza —luego puerta del Sol—, Real, Quemada, Santa Engracia, Baltax —luego Carmen—, Portillo, Sancho, Predicadores, Tejares y Mercado —luego Tripería.

En el siglo XV el muro de piedra se fue enmascarando por cons-

BORJA MEDIEVAL



-  *Enclave primitivo*
-  *Muralla árabe (s. VIII)*
-  *Muralla árabe (s. XI)*
-  *Puertas*
-  *Juderia*
-  *Moreria*
-  *Barrias cristianas (s. XII)*
-  *Ensanche (s. XVI)*

trucciones parásitas e incluso destruyéndose a trechos con autorización municipal, para ampliar los solares de las casas anexas y utilizar las piedras sacadas en la construcción de las nuevas viviendas. Esta destrucción proseguirá a lo largo de la Edad Moderna, de manera que la muralla de Zaragoza pasó a ser la de ladrillo, que llegará intacta hasta la época napoleónica.

TARAZONA⁸. Tarazona está situada en el valle medio del Queiles, justo en el lugar donde se ensancha tras discurrir encajonado al pie del Moncayo. Está emplazada sobre un relieve elevado que le confiere una posición de vigía sobre el curso fluvial y un carácter de fortaleza natural, de fácil defensa, que propició el asentamiento humano desde tiempos remotos.

Los primeros restos encontrados en el Cinto datan de época ibérica. La ciudad romana se estableció en el Cinto; sus ejes principales, cardo y decumano, siguieron, respectivamente, la vaguada central de la ciudad celtíbera y la actual calle de San Bernardo. El cruce entre ambos o foro estuvo enfrente de la iglesia de San Atilano.

Desde mediados del siglo I la ciudad se amplió notablemente, rebasando las murallas indígenas y extendiéndose por las orillas del Queiles. La crisis del siglo III detuvo esta expansión, agudizándose la decadencia con la irrupción de los bárbaros, de manera que la población languideció a lo largo de la etapa visigoda, a pesar de que su situación la convertía en base ideal de aprovisionamiento e inverna para las tropas que contenían a las tribus del norte (cántabros y vascones).

En el 714 fue tomada por los musulmanes. Sobre el foro romano se situó el zoco, en tanto que la mezquita Mayor se instalaba en la iglesia episcopal visigoda. Este núcleo conservó en parte el trazado

⁸ Bibliografía fundamental sobre Tarazona: R. AZNAR CASANOVA, *Historia de Tarazona*, Zaragoza, 1927. A. CANELLAS LÓPEZ, *Tarazona y sus gentes en el siglo XII*, Zaragoza, «Cuad. Historia J. Zurita», 16-17 (1963-1965). J. L. CORRAL LAFUENTE y P. RICO LACASA, *Evolución histórica del urbanismo en Tarazona: aproximación a su estudio*, «Cuadernos de Aragón», 14-15 (1981), pp. 199-219. V. DE LA FUENTE, *Archivos de Tarazona, Veruela, Calatayud y Borja*, Madrid, 1894. E. GARCÍA MANRIQUE, *Las comarcas de Borja y Tarazona y el somontano del Moncayo*, Zaragoza, 1960. J. MARTÍNEZ DíEZ, *Tarazona histórica y monumental*, Zaragoza, 1972. T. PÉREZ URTUBIA, *Tarazona (guía histórico-artística)*, Zaragoza, 1956. J. M. SANZ ARTIBUCILLA, *Historia de la fidelísima y vencedora ciudad de Tarazona*, Madrid, 2 vols., 1929 y 1930. Del mismo, *Valor educativo de las calles de Tarazona*, Tarazona, 1948. Del mismo, *Los baños moros de Tarazona*, «Al-Andalus», IX (1944), pp. 218-226. J. L. CORRAL LAFUENTE y J. C. ESCRIBANO SÁNCHEZ, *El obispado de Tarazona en el siglo XIV: El libro del Chantre. I. Documentación*, «Turiaso» (Tarazona, 1980), pp. 13-154. J. L. CORRAL LAFUENTE, *El obispado de Tarazona en el siglo XIV. II. Las propiedades episcopales*, «Turiaso» (Tarazona, 1981), pp. 207-287. M. GARGALLO SANJOAQUÍN, *Breve historia de Tarazona*, Zaragoza, 1979.

reticular romano, a pesar de la impronta musulmana. La Zuda se edificó fuera del recinto inicial, en el solar que hoy ocupa el palacio episcopal. Aprovechando un desnivel escalonado se construyó una barbacana sobre el actual ayuntamiento.

A lo largo de los siglos VIII y IX se poblaron dos arrabales independientes del recinto central, cada uno provisto de mezquita y zoco, el primero en el actual barrio de San Miguel y el segundo en lo que hoy es calle de la Alta Merced. Es posible que un cinturón de mampostería protegiera todo el conjunto, incluso los espacios vacíos entre la Medina y los arrabales.

A partir de la fundación de Tudela en el 802, Tarazona fue suplantada por aquélla en sus funciones administrativas y militares. Con ello empezó una decadencia que culminó en el 878 con la destrucción decretada por Mohamed I a causa de las revueltas en la Marca Superior.

Durante la etapa musulmana, los judíos ocuparon el espacio entre el palacio episcopal y el ayuntamiento actuales. Los mozárabes probablemente vivían extramuros, presumimos si en la zona de la actual catedral.

La conquista cristiana, producida en 1119, poco después que la de Tudela y como consecuencia de la rendición de Zaragoza, trajo consigo un renacimiento para Tarazona, que fue elevada al rango de *ciudad* y dotada de fueros. Se restauró la sede episcopal visigoda de San Prudencio, construyéndose la iglesia de la Magdalena, junto a la Zuda, que haría las veces de catedral hasta la edificación de la nueva; ésta se levantó extramuros, al otro lado del río (caso excepcional) y fue comenzada en 1156. En el siglo XIII se fundó el convento de San Francisco, próximo a la nueva catedral, y algunos otros.

Los cristianos ocuparon el Cinto y los arrabales musulmanes. Los judíos conservaron su asentamiento anterior y los mudéjares fueron instalados extramuros, en el barrio de San Juan, entre el Queiles y la muralla romana. En el mismo siglo XII la ciudad se amplió con nuevos barrios, uno contiguo al arrabal de San Miguel y otro al norte, adosado al Cinto. En ambos se hace patente el concepto urbanístico cristiano: cuenta con largas calles cruzadas perpendicularmente por travesías más cortas.

La Judería experimentó un acusado crecimiento a lo largo del siglo XIII, que obligó a ampliar su barrio bordeando la iglesia de la Merced (Judería Nueva).

Durante la guerra de los Dos Pedros, Tarazona fue tomada por los castellanos en 1363, destruyéndose la muralla por la parte extrema de la Morería. Recuperada por Pedro IV, ordenó en 1369 la reconstrucción de los muros, labor que se prolongaría hasta fines de la centuria. En cuanto a puertas, sabemos de la existencia del Arco de

la Traición, en la actual plaza del ayuntamiento, y de la Puerta de la Concepción, en el extremo meridional.

BORJA⁹. Emplazada a 448 metros de altitud, en la ladera de un cerro testigo, fue lugar de asentamiento ibérico (Bursao). Es citada como lugar de etapa en los itinerarios romanos. En la época visigoda la población siguió concentrada en lo alto del cerro. Pero su mayor florecimiento data de época musulmana, en la que recibió el nombre de Burya (*torre, fortín*).

Cuando en el 714 llegaron los musulmanes a Borja, el conde visigodo que gobernaba el distrito, llamado Casio o Fortún, pactó con los invasores y abrazó el Islam. De él descende la estirpe de los Banu-Qasi, que tan destacado papel jugaron en el Aragón musulmán. Los nuevos dueños canalizaron el río, construyeron la mayor parte del sistema de irrigación hoy existente e impulsaron la agricultura, sobre todo el olivar, transformando los pastizales en tierras de labor.

El castillo fue reconstruido en el siglo XI. Ocupaba la cota más alta del Cinto, sobre la margen izquierda del Huecha (se conservan ruinas). El recinto urbano estaba constituido por el citado castillo y unas cien casas edificadas alrededor; estaba rodeado por una muralla de piedra en la que se abría únicamente una puerta, hacia el sur. Cuando en dos ocasiones (años 876 y 882) Mohamed I conquistó la plaza a los Banu-Qasi, ésta constituía un importante núcleo urbano.

El crecimiento de la población y su asentamiento extramuros del recinto primitivo aconsejó en el siglo XI construir una nueva muralla, que discurría desde el Castillo a La Portaza, de allí por la actual calle de San Bartolomé, hasta el Mercado, en donde torcía hacia el norte por las calles hoy llamadas de San Juan Alta y Baja y de Cardona hasta la de Sayón, y de allí otra vez derecho al Castillo. Esta muralla tenía cuatro puertas: la del Cierzo al oeste, la de Mediodía hacia la plaza del Mercado, la de la Mezquita al este y la del Norte en la calle de Sayón. El ensanche entre las dos cercas contaba con unas quinientas casas y aún muestra en el plano calles que siguen las curvas de nivel, en aureolas, con forma de herradura, debido a la topografía.

Así constituida, la población fue tomada por Alfonso I entre 1119 y 1124. Tras la reconquista, la población se distribuyó en el espacio urbano del siguiente modo: el espacio del Cinto comprendido entre las dos murallas se repartió entre judíos y mudéjares. El Castillo y

⁹ Bibliografía fundamental sobre Borja: J. L. CORRAL LAFUENTE, *Plano Monumental de la ciudad de Borja*, Borja, 1981. R. GARCÍA, *Datos cronológicos para la historia de la ciudad de Borja*, Zaragoza, 1902, fray J. de la HUERTA, *Descripción geográfico-histórica de la ciudad de Borja, manuscrito*, 1819 (Acad. Historia, E-168).

sus **aledaños** pasó a ser residencia del *tenente*, en tanto que el resto del **vecindario** cristiano se establecía extramuros, en la parte occidental y meridional de la villa, en barrios construidos ordenadamente con calles trazadas a escuadra; estos ensanches continuaron en el siglo xv y sobre todo en el xvi.

La **colegiata** de Santa María se edificó extramuros. Sufrió reparaciones en los siglos xv y xvi y fue reconstruida en el xix. Hubo conventos de franciscanos y dominicos, de los que tenemos constancia documental del primer cuarto del siglo xiv; estos monasterios se emplazaron, según costumbre, fuera del nuevo muro que rodeó el barrio cristiano.

Alfonso el Batallador concedió a Borja carta de población y privilegios. El primer señor de la villa que tenemos documentado es Ortí Ortiz, en 1124 y luego Pedro de Atarés en 1134. Tras la muerte del Batallador fue tomada por Alfonso VII de León, pasando luego, por pacto, a las Ordenes del Temple y del Hospital conjuntamente. En 1151 el Castillo fue transferido a la Corona, pero la villa continuó siendo de señorío; constan como tenentes Pedro de Santa Cruz en 1154, Blasco de Maza en 1169, etc.

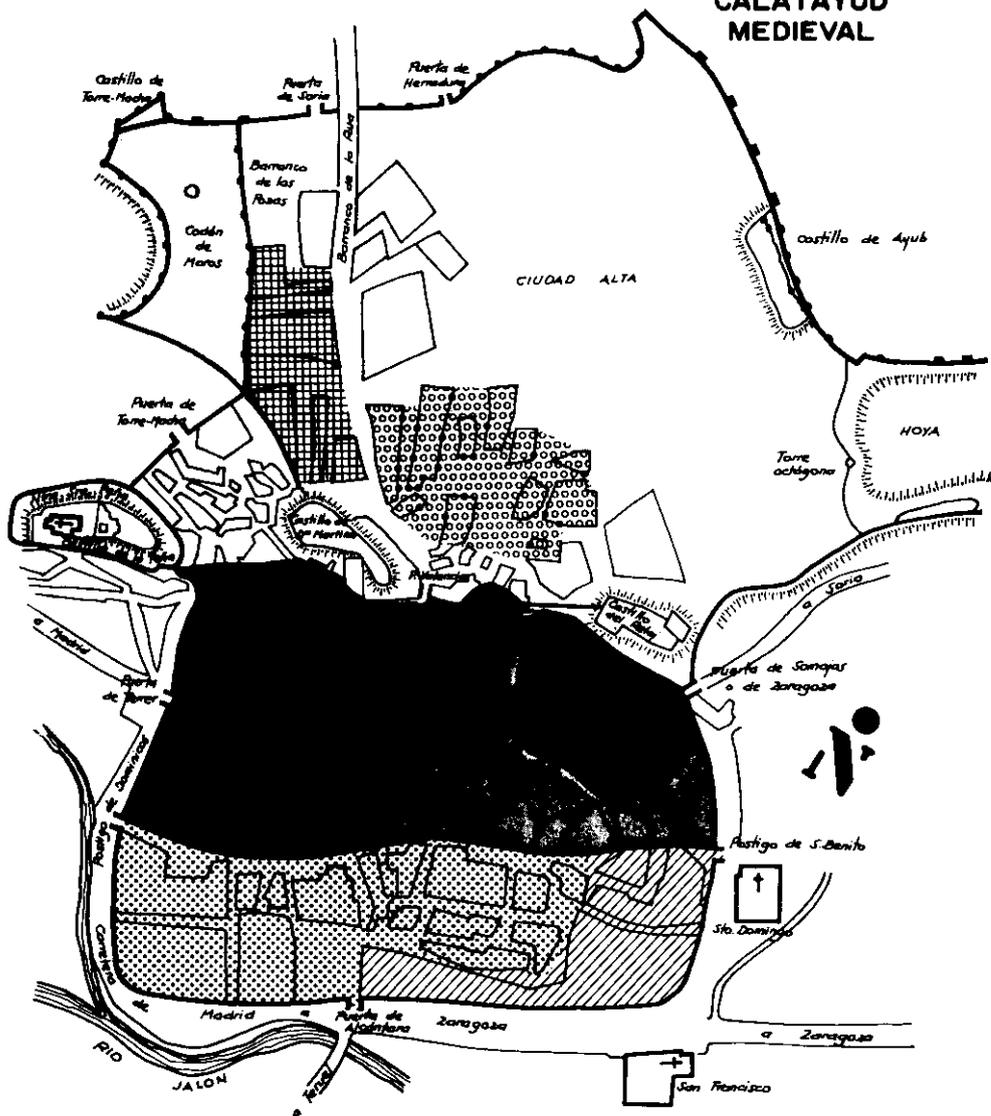
Al ser plaza fronteriza sufrió ocupación en repetidas ocasiones; en 1170 estuvo temporalmente ocupada por Alfonso VIII de Castilla. A pesar de la nueva muralla construida en el siglo xiv, fue tomada de nuevo por las tropas castellanas en 1363.

Pedro IV nombró conde de Borja a Bertran Duguesclin, entregándole el señorío de la villa. Luego perteneció a diversos nobles. Es decir, que aunque tenía un concejo poderoso, con grandes privilegios, y un nutrido grupo de infanzones residentes, fue durante la época medieval villa de señorío. Sólo en 1438, cuando fue elevada por decisión real a la categoría de *ciudad*, fue agregada a la Corona.

DAROCA¹⁰. Emplazada a 797 metros de altitud, sobre el cono de deyección del Torrente de la Mina, que va a parar al Jiloca, y en el

¹⁰ Bibliografía fundamental sobre Daroca: J. BELTRÁN, *Historia de Daroca, Zaragoza*, 1954. C. BLASCO VAL, *Historia de Daroca, Zaragoza*, 1870. T. DEL CAMPILLO, *Documentos históricos de Daroca y su comunidad, Zaragoza*, 1915. R. ESTEBAN ABAD, *Estudio histórico-político sobre la ciudad y comunidad de Daroca*, Teruel, 1959. *Historia de la ciudad de Daroca, dictada por un eclesiástico en el año 1629 a ruego de Andrés Celaya, para la librería manuscrita del conde de Guimerá*, Madrid, 1878. C. NÚÑEZ Y QUÍLEZ, *Antigüedades de la nobilísima ciudad de Daroca*, Zaragoza, 1691. S. QUÍLEZ BURILLO, *Fiscalidad y autonomía municipal: enfrentamientos entre la villa de Daroca y la Monarquía, «Aragón en la Edad Media»*, III (1980), pp. 95-145. M. DE TERÁN, *Calatayud, Daroca, Albarracín, «Estudios geográficos»*, III (1942), pp. 163-202. F. OLIVAN BAILE, *Daroca, ciudad del Santo Misterio*, Zaragoza, 1973. J. L. CORRAL LAFUENTE, *Historia de Daroca*, Zaragoza, 1983. Del mismo, *La comunidad de Daroca en los*

CALATAYUD MEDIEVAL



- | | |
|--|--|
|  Mueallas existentes |  Mazárabes |
|  Mueallas desaparecidas |  Ensanche (ss. XI-XIII) |
|  Puertas |  Ensanche (s. XVI) |
|  Juderia |  Ensanche (s. XVIII) |
|  Moreria (sobre un plano de 1785) | |

punto donde este río se ensancha y comienza a construir su vega, constituye Daroca una importante plaza fortificada. Pero el emplazamiento en este barranco flanqueado por dos elevados montes —cerros de San Cristóbal y de San Jorge—, no fue el primitivo; lo que en principio se buscó fue la posición defensiva que brindaba el cerro de San Cristóbal, orientado al mediodía.

Aunque no puedan rechazarse de plano, no tenemos documentos escritos o arqueológicos de asentamientos anteriores a la época musulmana. La historia de Daroca arranca de la etapa islámica. En el 862, Mohamed I ordenó al valí de Daroca y Calatayud reforzar y guarnecer la fortaleza de Calat-Darawka, para contrarrestar el poderío de los Banu Qasi. La fortaleza musulmana estaba donde hoy el Castillo; en su entorno se agrupaban en semicírculo las casas, siguiendo las líneas de las barranqueras. La mezquita Mayor estuvo en el solar que hoy ocupa la colegiata de Santa María.

En 1120 y como consecuencia de la batalla de Cutanda, la plaza se entregó al rey Alfonso I, a la vez que Calatayud y las tierras circundantes. El Batallador le concedió fuero —hoy perdido, en formulación análoga al concedido a Soria—. Posteriormente, en 1142, obtuvo de Ramón Berenguer IV su típico fuero de *extremadura*, constituyendo además la Comunidad de aldeas (cuya mención más antigua es de 1210). Alfonso I fortificó el recinto por ser plaza fronteriza con los moros de Valencia y los castellanos de Molina. Hay que destacar el papel de las milicias de Daroca en la conquista del reino valenciano.

Los cristianos se instalaron en el recinto musulmán y en la ladera meridional del cerro de San Cristóbal, entre el barranco de la Grajera y el de Valcaliente, hasta la hoya. La Morería estuvo, en la Baja Edad Media, en la vertiente derecha del barranco de la Fondonera (calle Mayor), no lejos de la Puerta Baja. También la Judería estaba en esta parte del barranco, hacia la Puerta Alta.

Durante el siglo XII la población de Daroca fue creciendo; el vecindario debía ser numeroso, pues consta la creación de diez parroquias. En los siglos XIII y XIV la expansión urbana sobrepasó definitivamente el cerro y empezó a extenderse por el cono de deyección. En el XV ya había pasado a la otra vertiente, y el barranco de la Fondonera pasó a ser calle Mayor. Todo este ensanche está urbanizado de modo regular y armónico.

La expansión por el cerro de San Jorge fue menor, de un lado, por la mayor pendiente y, de otro, por su orientación septentrional, que suponía escasa insolación. El torrente o rambla Fondonera pro-

siglos XIII y XIV: orígenes y proceso de consolidación de sus estructuras, tesis doctoral leída en la Universidad de Zaragoza, 1983 (inédita). Del mismo, *Urbanismo en Daroca*, Daroca, 1983. M. D. PÉREZ GONZÁLEZ, *Nacimiento y desarrollo de Daroca*, Daroca, 1982.

vocó inundaciones hasta que en el siglo XVI se construyó un túnel de desagüe que derivaba las aguas a través del cerro de San Jorge hasta la orilla del Jiloca.

La orografía condicionó un urbanismo especial: una larga calle, la Mayor, que era río intermitente y otras calles importantes que son barranqueras y siguen las líneas de máxima pendiente (Grajera, Valcaliente), confluyendo en la principal en forma de espina de pez.

La muralla de tapial forrada de ladrillo, con un foso al exterior, sigue la cresta de los montes que rodean la hoya donde se asienta la población, desde el cerro de San Cristóbal al de San Jorge. Este muro, poligonal, de unos 3.000 metros de perímetro, es obra continua desde el siglo XII al XIX. La parte principal debió de realizarse en el XIV. Llegó a tener 114 torres, muchas de las cuales eran simples contrafuertes para evitar el desplome de los lienzos del bastión. El recinto, unas 55 hectáreas, sólo estuvo poblado en la mitad. Al norte y al sur había extensas zonas de monte que servían para albergar a los ganados de la Comunidad en caso de peligro. La cerca tuvo siete puertas, de las que subsisten cuatro. Son destacables la Baja, donde se encuentra la fuente de los Veinte Caños, la Alta y la de Ladrillo. Hubo un Estudio de Artes, que está documentado desde 1311.

Durante los enfrentamientos entre Pedro IV y la Unión, Daroca estuvo al lado del rey e intervino en la batalla de Epila. En 1363, con motivo de la guerra de los Dos Pedros, resistió el asedio castellano, lo que le valió ser llamada *Porta Ferrea aragonesa*. Estas ayudas a la Corona trajeron como consecuencia que en 1366 Pedro IV le concediera el título de *ciudad*.

En el aspecto comercial, Alfonso I concedió un mercado semanal, los jueves. La feria fue otorgada por Jaime II en 1294, se celebraba la primera quincena de septiembre; en 1363 Pedro IV la amplió a todo ese mes. Daroca fue el centro comercial de su Comunidad. Su base económica estuvo sin duda en la madera y en la ganadería, muy protegida por las leyes, así como en el cultivo de su vega.

La iglesia de Santa María, antigua mezquita Mayor purificada, fue basilica colegial desde 1377, por obra de Benedicto XIII. Iglesias del siglo XIII son San Miguel y Santo Domingo. Del XV el antiguo Hospital de San Marcos y la iglesia de Nuestra Señora del Rosario (Dominicas).

CALATAYUD¹¹. A cuatro kilómetros y medio al sureste de la Bilbilis romana, fue erigida por los musulmanes una fortaleza; la tradición

¹¹ Bibliografía fundamental sobre Calatayud: S. AMADA SANZ, *Evocación histórica del viejo y desaparecido Calatayud*, Zaragoza, 1961. S. ANDRÉS VALERO, *Cuentas del baile de la ciudad de Calatayud sobre los peajes de dicha ciudad*

fija la fecha fundacional en el 715 y la atribuye a Ayyub ben Habib, sobrino de Muza, que durante un corto tiempo gobernó al-Andalus. Parece ser que Ayyub, pasando por el paraje, lo encontró muy a propósito para plantear en él una población y mandó colonizarlo. Esta tradición se basa en el nombre de la villa, Castillo de Ayyub = Calat-ayud, y no existen pruebas que permitan apoyarla, pero tampoco refutarla; sin embargo, atribuir la fundación a este valí es cuando menos aventurado. El emplazamiento de la fortaleza tuvo lugar en un peñasco de 534 metros de altitud, en un punto estratégico que podía servir para la defensa de las vegas del Jalón y el Jiloca, cerrando el paso hacia las actuales tierras de Castilla por lo que hoy se denomina «la Cañada». La mole de la fortaleza de Ayub subsiste en lo alto de la montaña. A su socaire creció una población que aumentó su importancia a mediados del siglo IX, cuando Mohamed I ordenó, en 862-863, a Abd al Rahman el Tuyibí, valí de Daroca y Calatayud, fortificar, reparar y guarnecer la plaza para contrarrestar el poderío de los Banu Qasi.

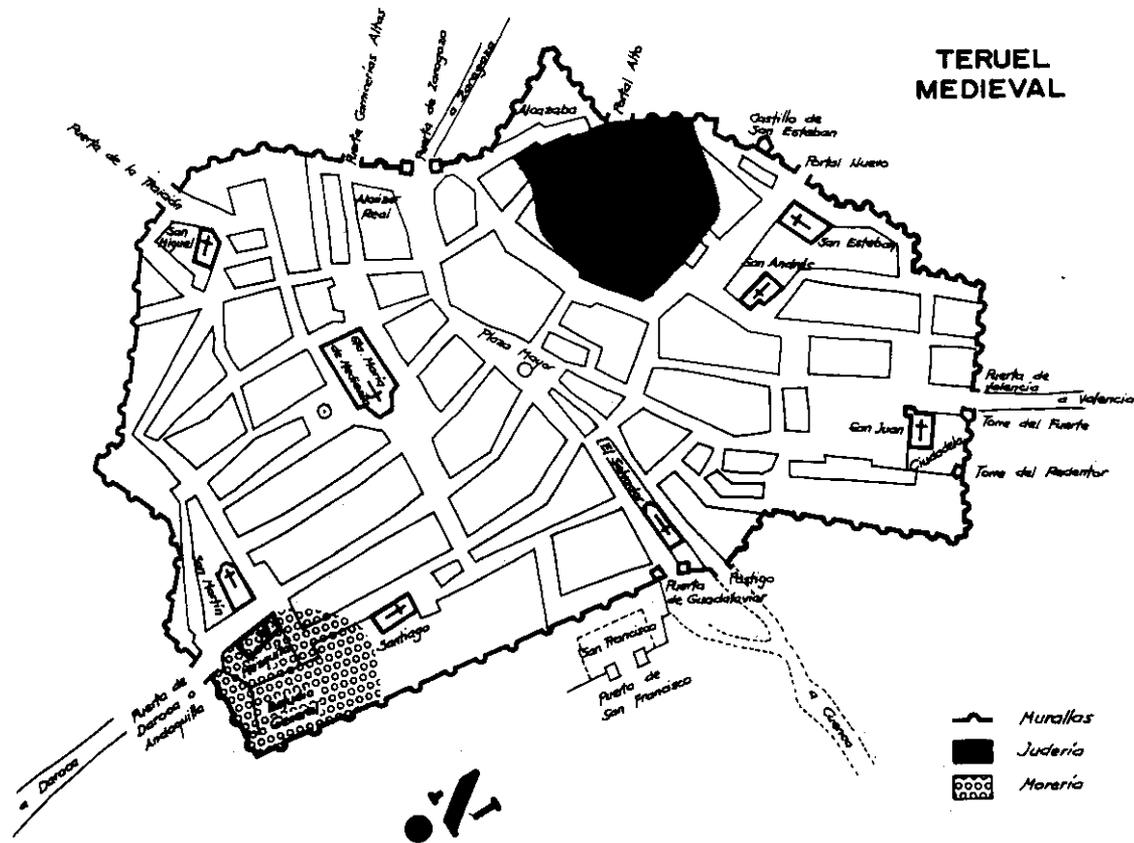
Calatayud fue capital de una *kora* y la fortaleza más importante al noreste de al-Andalus. Su emplazamiento quedaba en una hoya flanqueada por cinco castillos colocados en otros tantos cerros, los de Ayub, Torre-Mocha, La Peña, Doña Martina y El Reloj, unidos entre sí por una serie de muros. Entre los dos últimos, en el barranco de la Rua, se abría la Puerta de Valencia. Este recinto es el que se denomina ciudad alta, hoy muy degradada. Una parte del mismo, al pie de los castillos de Ayub y Torre-Mocha, no estuvo nunca edificado probablemente; en época cristiana sirvió para albergar los ganados de la Comunidad en momentos de peligro.

Fuera de las murallas, al pie del castillo del Reloj, se agrupaba la población mozárabe, en los barrios actualmente denominados de Santiago, San Benito y el Sepulcro, hasta la Puerta de Zaragoza. Los judíos también vivían extramuros, aunque desconocemos su localización precisa.

Con la llegada del Califato, la población sobrepasó, hacia el sur,

de los años 1400 a 1408, «Aragón en la Edad Media», I (1977), pp. 175-200. G. M. BORRÁS GUALÍS y C. LÓPEZ SAMPEDRO, *Guía de la ciudad monumental de Calatayud*, Madrid, 1975. V. DE LA FUENTE, *Historia de la siempre augusta y fidelísima ciudad de Calatayud*, Calatayud, 1881 (reedición, Zaragoza, 1969). C. GUITART, *El conjunto defensivo de Calatayud*, «Bol. Asociación Española Amigos Castillos», VII (1959), pp. 5-12. *Historia, antigüedad y grandeza de la muy noble, augusta ciudad de Bilbilis en lo antiguo, y en lo moderno la fiel y leal ciudad de Calatayud*. E. LARRODERA, *Estudio de las poblaciones españolas de 20.000 habitantes. VIII: Análisis de Calatayud*, Madrid, 1955. A. MARCO, *Historia de Calatayud*, Calatayud, 1955. M. MARTÍNEZ DEL VILLAR, *Tratado del patronato, antigüedades, gobierno y varones ilustres de la ciudad y comunidad de Calatayud y su arcedianado*. Zaragoza, 1598. M. RUBIO VERGARA, *Calatayud: historia, arte, costumbres*, Zaragoza, 1952.

TERUEL MEDIEVAL



el recinto primitivo. La mezquita Mayor se construyó en el lugar que hoy ocupa la colegiata de Santa María, en tanto que la Zuda estaba en lo que actualmente es palacio de los obispos de Tarazona. En la plaza Mayor estuvo la Alcaicería, cuyo nombre aún se conservaba en el siglo XIII.

Quizá la obra más importante de los musulmanes fue cultivar la vega en toda su extensión, multiplicando las acequias y construyendo azudes. Los árabes introdujeron el cultivo del cáñamo, que durante mucho tiempo ha sido uno de los más característicos de Calatayud. Hubo también talleres de cerámica y diversas industrias que aumentaron la prosperidad de la urbe. También pasa por obra de moros el gran muro de contención para desviar el barranco que amenazaba la población («azud sagrado»).

Tras un corto asedio, Calatayud se rindió ante Alfonso I en 1120. Por haber sido tomada la plaza en la fiesta de San Juan Bautista, se le dedicó una iglesia al pie del castillo, San Juan el Viejo. La mezquita Mayor, según costumbre, se convirtió en iglesia de Santa María, quedando adscrita al obispado de Zaragoza; en años sucesivos se crearon parroquias para atender a la creciente población cristiana. En 1253 la villa estaba dividida en catorce demarcaciones parroquiales, siendo la más poblada la de San Pedro de los Francos.

A la muerte del Batallador, Alfonso VII se apoderó de Calatayud (a la vez que de Tarazona, Daroca y Zaragoza); el Emperador trasladó la jurisdicción al obispo de Sigüenza. En 1139 se llegó a un arreglo y las iglesias de Calatayud y su comarca fueron unidas al obispado de Tarazona. En 1249 fueron consagradas solemnemente las dos colegiatas, Santa María y Santo Sepulcro, por el arzobispo de Tarazona, con asistencia del rey Jaime I. En este mismo siglo XIII sientan sus reales en la villa diversas Ordenes: franciscanos, dominicos, mercedarios, carmelitas, monjas menores de Santa Clara, etc. Todos los conventos se contruyeron intramuros, dado el amplio espacio urbano, que no propició la existencia de arrabales hasta tiempos modernos.

Tras la conquista, la población cristiana se situó en la ciudad baja. Los espacios libres se fueron edificando, bajo el amparo real, durante los siglos XII y XIII; la urbanización se hizo con manzanas bastante regulares, pero con calles estrechas. En poco tiempo alcanzó el recinto definitivo, que fue rodeado de una muralla. Su delimitación queda hoy señalada por las carreteras de Madrid a Zaragoza y la de Soria.

Los dos ejes urbanos de Calatayud han sido siempre el Barranco de la Rúa (Eduardo Dato) y la travesía perpendicular a ésta, que puede seguirse hoy por las calles de Ferrer y Marco, Obispo, Plaza Mayor, Sancho y Gil y Puerta Sepulcro. En los extremos se abrían cuatro puertas: la de Soria al norte, la de Alcántara al sur, la de

Terrer al oeste y la de Zaragoza al este. Hubo otros postigos, como el de Dominicos y el de San Benito, a ambos lados de un eje secundario perpendicular al Barranco de la Rúa.

Tras la reconquista, los mudéjares fueron confinados a la ciudad alta, al norte de los castillos del Reloj y de Doña Martina, aunque, al parecer, el éxodo tardó en producirse más que en Zaragoza. Este barrio conserva aún el nombre de Morería. La Judería también fue desplazada a la parte alta, al barranco de las Pozas, al pie del cerro de la Peña.

En 1286 Alfonso III concedió a Calatayud un privilegio de mercado. Este se celebraba en la Alcaicería o plaza Mayor. También tuvo feria, otorgada por Jaime I, que duraba diez días; en principio se celebraba en torno a la Purificación, luego se trasladó al mes de julio. Abundaban las tiendas a lo largo de la Rúa. Calatayud ostentó el papel hegemónico comercial sobre el amplio territorio que constituía su Comunidad.

En 1362 las tropas de Pedro I de Castilla sitiaron Calatayud, pero la población logró resistir el asedio durante cuatro meses, aunque finalmente hubo de capitular. La plaza estuvo bajo dominio castellano cerca de tres años. En premio a su heroica resistencia durante la guerra de los Dos Pedros, las Cortes celebradas en Zaragoza en 1365-66 acordaron concederle a la villa la categoría de *ciudad*, a lo que accedió el rey Pedro IV, aunque hubo de esperar hasta 1391 para que Juan I le otorgara en debida forma la carta de ciudadanía.

Fue la segunda población en importancia de Aragón, detrás de Zaragoza.

TERUEL¹². Teruel, mencionado en el *Cantar de Mio Cid* y en algunos documentos de mediados del siglo XI, surgió como una crea-

¹² Bibliografía fundamental sobre Teruel: A. ALLANEGUI FELEZ, *La evolución urbana de Teruel*, Zaragoza, 1959. M. ALMAGRO BASCH, *Las tierras de Teruel antes de la reconquista cristiana*, «Teruel», 57-58 (1977), pp. 35-61. C. BLASCO VAL, *Historia de Teruel*, Teruel, 1870 (reedición, 1962). D. BUESA CONDE, *Teruel en la Edad Media*, Zaragoza, 1980 (con una completa bibliografía, ordenada por temas). J. CARUANA, *Iniciación a la historiografía turolense*, «Teruel», IX (1953), páginas 137-155. Del mismo, *Historia de la provincia de Teruel*, Teruel, 1956. Del mismo, *Una relación inédita de jueces de Teruel*, «Cuadernos Historia J. Zurita», 14-15 (1963), pp. 227-280. Del mismo, *Alfonso II y la conquista de Teruel*, «Teruel», VII (1952), pp. 97-141. A. C. FLORIANO CUMBREÑO, *Las efemérides turolenses*, «Cuadernos Historia J. Zurita», 2 (1954), pp. 7-59. Del mismo, *Teruel en el siglo XV. La vida económica y la cuestión monetaria*, «Boletín Academia de Historia», 88 (1926), pp. 785-825. A. LÓPEZ POLO, *Las puertas de la muralla de Teruel*, «Teruel», IX (1953), pp. 79-117. M. MARTÍNEZ ORTIZ, *Algunos aspectos de Teruel y su tierra durante el siglo XIII, a través de los documentos de Jaime I el Conquistador*, «Cuadernos Historia J. Zurita», 16-18 (1963-1965), pp. 309-316. M. NAVARRO, *Documentos inéditos para la geografía urbana de Teruel*, Teruel, 1951. C. TOMÁS LAGUÍA, *Notas para la geografía urbana de la ciudad de Teruel*,

ción cristiana. No es ilógico pensar que desde el siglo X hubiera allí una aldea, que tal vez aumentó su importancia con los inmigrados moros que salieron de sus ciudades de origen como consecuencia de las conquistas del Batallador. Una aldea sin murallas es lo que encontraron los aragoneses, que la tomaron sin sitio alguno en los primeros meses de 1169.

Alfonso II comenzó la construcción de una villa en aquel lugar, quizás como baluarte frente al reino moro de Valencia, quizás frente al señorío independiente de Albarracín. Le otorgó el fuero de Daroca y en octubre de 1177 fuero propio. Sus privilegiadas condiciones no cabe duda que atrajeron una nutrida población. La villa de Alfonso II, emplazada sobre una meseta de lados muy escarpados, abarcaba menos de la tercera parte del Teruel bajomedieval, venía a ser el ámbito de la aldea musulmana y unas cuantas calles adyacentes. Pero la afluencia de pobladores y su condición de cuartel general de las tropas cristianas para la conquista de Valencia, determinó un rápido desarrollo urbano.

La urbanización de Teruel se hizo a lo largo de dos ejes: el primero lo marca la Puerta de Zaragoza, calle del Tozal, Plaza Mayor (Torico), calle de Salvador y Puerta de Guadalaviar; el segundo va por la Puerta de Daroca, calles de Ricos Hombres, Ramón y Cajal y plaza de San Juan a la Puerta de Valencia. Ambos ejes se cruzaban en la plaza del Mercado (Torico).

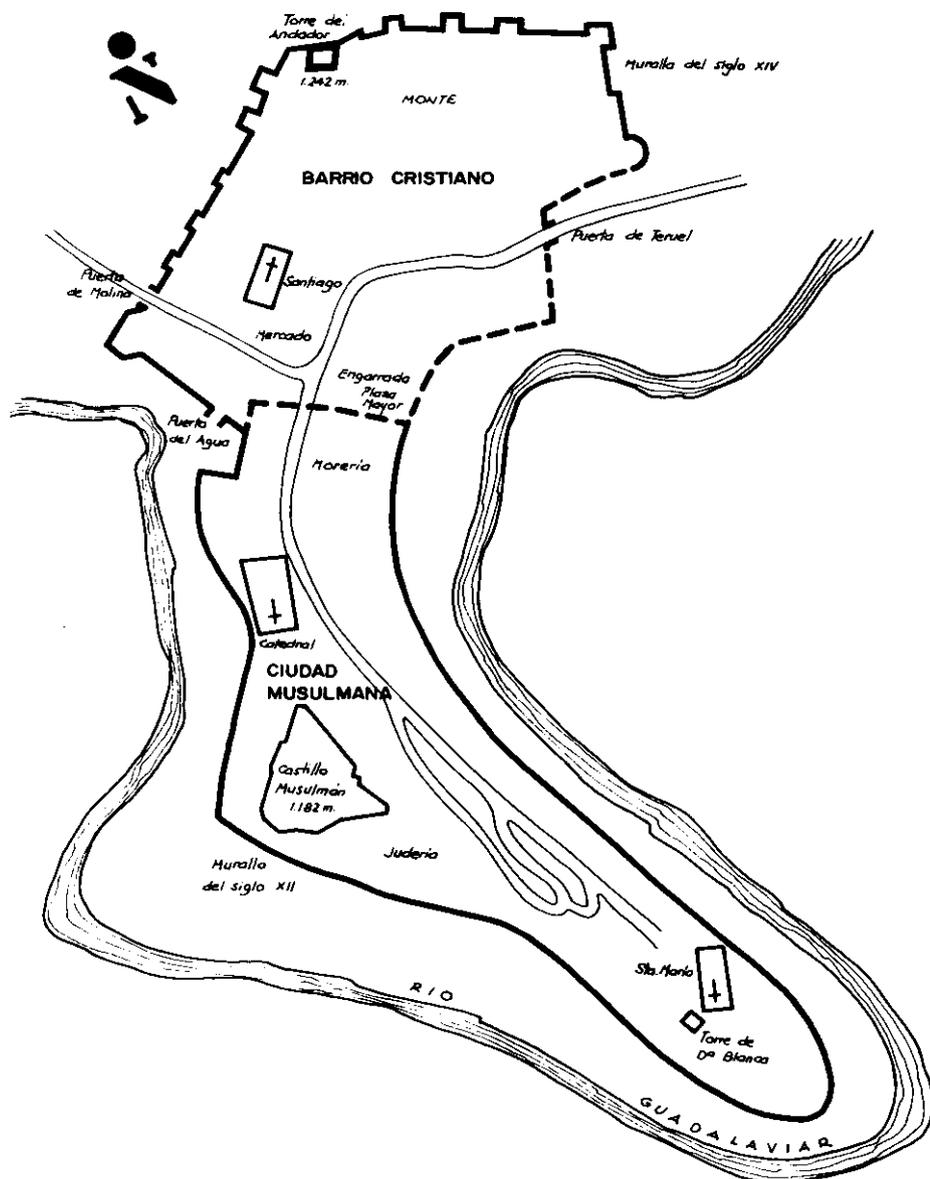
Todo el conjunto se rodeó de murallas que se ceñían a las irregularidades del terreno. El recinto urbano contenido por los muros abarcaba unas 17 hectáreas. La muralla contaba con ocho puertas: Zaragoza o del Tozal, Portal Alto, Portal Nuevo, Puerta de Valencia, Puerta de Guadalaviar, Puerta de San Francisco, Puerta de Daroca o de Andaquilla y Puerta de San Miguel o de la Traición.

La Judería se estableció en el casco viejo, al pie del alcázar, es decir, en el emplazamiento de la aldea musulmana, en tanto que la Morería estuvo junto a la Puerta de Daroca, cerca de la iglesia de San Martín, intramuros, lo que es poco frecuente.

Una vez ultimada la conquista de Valencia y alejado el enemigo, Teruel organizó con empuje su vida civil. Empezó la reforma y am-

«Teruel», 42 (1969), pp. 71-94. C. L. DE LA VEGA Y LUQUE, *La morería de Teruel en el siglo XV*, «Teruel», 52 (1974), pp. 53-91. A. GARGALLO MOYA, *Documentos del Archivo Municipal de Teruel (1177-1348)*, tesis de licenciatura inédita, Zaragoza, 1981. Del mismo, *Notas históricas sobre la Comunidad de Teruel*, «Rolde», 10 (Zaragoza, 1980-1981), pp. 2-3. C. GUARDIOLA ALCOBER, *Datos sobre el estudio de Teruel en la Edad Media*, «Teruel», 61-62 (1979), pp. 19-23. M. L. LEDESMA RUBIO, *Morabedí de Teruel y sus aldeas*, Zaragoza, 1982. M. L. LEDESMA RUBIO y A. GARGALLO MOYA, *Nacimiento y evolución de una ciudad medieval: el ejemplo de Teruel*, «IV Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón», Zaragoza, 1982, pp. 251-258. A. VENTURA CONEJERO, *Notas sobre Teruel antiguo y medieval*, «Teruel», 47 (1972), pp. 83-99.

ALBARRACIN MEDIÉVAL



pliación de sus templos, que habían sido levantados un poco provisionalmente. A mediados del siglo XIII comenzó la reforma de Santa María de Mediavilla (Catedral) y la de San Pedro. A finales del XIII y comienzos del XIV se construyeron las torres del Salvador y de San Martín. Siguió después el ábside de San Pedro y la torre de San Juan (desaparecida). Extramuros se levantó la iglesia de San Francisco, cerca de la Puerta de Guadalaviar. En el siglo XIV Teruel se dividía en ocho parroquias, cada una con su iglesia: San Martín, San Miguel, Santiago, Santa María de Mediavilla, San Pedro, El Salvador, San Juan y San Andrés.

En 1262, como premio a su participación en la conquista del reino de Valencia, Jaime I concedió a los turolenses el privilegio de marchar en vanguardia, llevando su pendón, a la cabeza de sus tropas. En agradecimiento a la ayuda prestada en el conflicto con la Unión, Pedro IV otorgó en 1347 a la villa el título de *ciudad*.

En 1363, durante la guerra de los Dos Pedros, Teruel fue tomada por las tropas castellananas. Parece que la ciudad, para evitar su destrucción, pactó con los castellanos abriéndoles una puerta, la de la Tracción. Las tropas de Pedro I permanecieron en Teruel hasta 1366. Como consecuencia del pacto con los castellanos, la ciudad incurrió en la ira regia y el Ceremonioso anuló sus privilegios, si bien esta situación no se prolongó mucho, ya que pronto alcanzó el perdón del monarca. Incluso, el maestre de Malta regaló a la ciudad las reliquias de Santa Emerenciana, que luego sería patrona de la localidad.

ALBARRACÍN¹³. Albarracín es una ciudad construida sobre peñas. En una se alza el Castillo y sobre otra se extiende el caserío, ambas dominadas por un monte por el que se encaraman las murallas. Rodeada en gran parte por un meandro del río Guadalaviar, constituye una impresionante fortaleza natural. La altitud varía de los 1.000 a los 1.300 metros.

El asentamiento humano en Albarracín se remonta a la época musulmana, cuando fue capital de un islote rebelde al poder cordobés,

¹³ Bibliografía fundamental sobre Albarracín: *Historia de Albarracín y su sierra*, dirigida por M. ALMAGRO, Teruel, 3 vols., 1959. M. ALMAGRO, *Albarracín y su comunidad*, Zaragoza, s.a. J. BOSCH VILA, *Albarracín musulmán*, Teruel, 1959. A. CANON, *La triste ciudad de Albarracín*, Teruel, 1933. J. M. LACARRA, *El rey Lobo de Murcia y la formación del señorío de Albarracín*, «Estudios dedicados a Menéndez Pidal», III (1952), pp. 515-526. M. MORENO, *Murallas y portales de la ciudad de Albarracín*, «Aragón», 28 (1953), p. 12. J. MUÑO NAVARRO, *Albarracín*, Zaragoza, 1967. J. F. RIVERA RECIO, *La erección del obispado de Albarracín*, «Hispania», 14 (1954), pp. 27-52. C. TOMÁS LAGUÍA, *La Geografía urbana de Albarracín*, «Teruel», 24 (1960), pp. 27-52. Del mismo, *La erección de la diócesis de Albarracín*, «Teruel», 10 (1953), pp. 203-230. Del mismo, *Notas para la historiografía de Albarracín*, «Teruel», 11 (1954), pp. 33-55. C. VÁZQUEZ, *Noticias históricas de Albarracín*, Madrid, 1945.

gobernado por la familia bereber de los Banu Razin, llegada a la Península en el 711. De ellos viene el nombre de la localidad. Aunque los Banu Razin vivieron casi siempre libres de Córdoba, por estar aislados en su serranía, la independencia de esta taifa data de 1010. Cien años más tarde fue tomada por los almorávides, a la vez que la taifa de Zaragoza. Tras el derrumbamiento del imperio africano, Albarracín pasó a poder del rey Lobo de Murcia en 1147.

Los reyes aragoneses intentaron durante el siglo XII la conquista de la plaza sin resultado. Sin embargo, en 1170 pasaría a manos cristianas, convirtiéndose en un estado independiente de Castilla y de Aragón, dentro de la tradición de los Banu Razin. El hecho está aún poco documentado. Al parecer, se trata de una donación que hizo el rey Lobo al caballero navarro Pedro Ruiz de Azagra a cambio de sus servicios. Esta tradición se asienta en documentos del propio siglo XII.

La independencia política se reforzó con la eclesiástica, pues en 1172 se creó el obispado de Santa María de Albarracín, dependiente de la sede toledana, de la que fue hechura.

La dinastía señorial de los Azagra gobernó Albarracín desde 1170 hasta 1260. En este momento pasó a la hija y heredera de don Alvaro Pérez de Azagra, doña Teresa, casada con don Juan Núñez de Lara, el Mayor, de la Casa de los Lara, que consiguió mantener independiente el señorío hasta 1284. Tras unos años conflictivos, en 1300 Jaime II riñó con el de Lara e incorporó Albarracín y su comarca a la Corona, otorgándole el título de *ciudad*.

Amurallada en distintas épocas, la población se ordena en dos sectores: la *ciudad* musulmana y el *barrio* cristiano. En la cota máxima del espolón que sustenta a la *ciudad* se construyó el Castillo musulmán, cuyas ruinas aún podemos contemplar, que fue residencia de los señores del territorio, primero moros y luego cristianos. A sus pies se levantó la residencia episcopal y el templo catedralicio, en tanto que la iglesia de Santa María ocupaba el extremo opuesto. A este sector se trasladaron la Morería y la Judería a fines del siglo XII. Todo este recinto estaba murado: la parte septentrional se denomina La Engarrada, aún se conserva allí la Puerta del Agua.

Al norte de la *ciudad* y adosado a ella se edificó el *barrio* cristiano. Su calle principal es la que desciende desde la desaparecida Puerta de Teruel hasta la Plaza Mayor, bajando luego hasta la Puerta de Molina. En la ladera del monte se levantó la iglesia de Santiago. El amurallamiento del *barrio* data del reinado de Pedro el Ceremonioso y constituye un largo bastión erizado de torres rectangulares. El *barrio* incluye una zona de monte para albergar los ganados de la Comunidad al presentarse un peligro..

La *ciudad* y el *barrio* ocupan unas 12 hectáreas de terreno. El

arrabal o parte más moderna, edificado extramuros, junto al río, surgió en el siglo XVI.

Unas palabras finales sobre la población de las ciudades aragonesas para dar idea de su relativa importancia y como punto de comparación con otras ciudades peninsulares. Hemos tomado las cifras del censo mandado hacer por las Cortes de Tarazona en 1495, que es el primer documento fidedigno de que disponemos ¹⁴.

Jaca	143 fuegos	Borja	469 fuegos
Huesca	616 »	Daroca	437 »
Barbastro	455 »	Calatayud	1.027 »
Zaragoza	3.968 »	Teruel	392 »
Tarazona	482 »	Albarracín	99 »

Después de Zaragoza, era Calatayud la ciudad más populosa. Albarracín era el núcleo urbano más pequeño.

N. B. Agradezco a los licenciados M.^a Elena Blanco y Pedro Sobradíel el haber delineado los planos de las diez ciudades aragonesas, sobre mis bocetos, en un plazo de tiempo que ha sido muy corto por necesidades editoriales.

¹⁴ Sobre *Demografía medieval aragonesa*, puede consultarse la bibliografía y fuentes que se indican en la comunicación presentada a las II Jornadas sobre el Estado Actual de los Estudios sobre Aragón, celebradas en Huesca en diciembre de 1979, con este título, por M. L. LEDESMA, M. I. FALCÓN, C. ORCASTEGUI, J. A. SESMA, J. F. UTRILLA y E. SARASA («Actas», Zaragoza, 1980, pp. 529-534). Y el reciente trabajo de M. I. FALCÓN, *Aportación al estudio de la población aragonesa a fines del siglo XV*, «Aragón en la Edad Media», V (1983), pp. 255-302.